

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5614
Resoluciones	_____	5614
Licitaciones	_____	5616
Varios	_____	5623
Transferencias	_____	5627
Convocatorias	_____	5627
Colegiaciones	_____	5629
Sociedades	_____	5629

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5635
Varios	_____	5636
Sucesorios	_____	5649



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 309E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 2200-3836/17

Designar a Hernán Darío Lewin, en el cargo de Subsecretario de Innovación y Experiencia Ciudadana.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 311E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-98076/16

Designación del Dr. Fermín Igarzabal, como Defensor Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial San Isidro, sede cabecera o descentralizada.

DECRETO 307E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 29965/17

Renuncia del doctor Homero Alonso al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

DECRETO 310E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-51129/14

Designación del Dr. Luis Mariano Valentini, como Director Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial de San Martín.

DECRETO 312E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-83911/14

Designación del Dr. Jonatan Robert, como Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores, con asiento en Chascomús.

DECRETO 313E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-49094/13

Designación del Dr. Eduardo Salomón Barcat, como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza, sede cabecera o descentralizada.

DECRETO 314E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-48980/13

Designación de la Dra. María Cecilia Corfield, como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata.

DECRETO 315E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-80584/14

Designación del Dr. Andrés Eduardo Santanatoglia como Defensor Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial La Matanza.

DECRETO 316E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-80585/14

Designación de la Dra. María Soledad Álvarez, como Defensor Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial La Matanza.

DECRETO 317E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-97505/16

Designación del Dr. Luis Emilio Carcagno, como Agente Fiscal, del Departamento Judicial Mercedes.

DECRETO 318E

La Plata, 11 de julio de 2017.
Expediente N° 21200-51112/14

Designación de la Dra. María Antonia Ventresca, como Defensor Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial de San Isidro, sede cabecera o descentralizada.

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-32-E-GDEBA-MEGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 14 de julio de 2017.

Referencia: Títulos de deuda pública en Euros al 5,375% con vencimiento en 2023

VISTO el expediente N° 2300-1199/17, por el cual se propicia disponer la emisión de nuevos títulos de deuda pública en el mercado internacional de capitales, la Ley N° 14.879, el Decreto N° 74/17, la Resolución del Ministerio de Economía N° 25/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto para el Ejercicio 2017, autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos cincuenta y dos mil millones (\$52.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2017, afrontar la cancelación y/o renegociación de los servicios de deuda, como así también tender a mejorar el perfil de endeudamiento de la deuda pública;

Que el citado artículo establece que dicho endeudamiento será contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, que en todos los casos deberán asegurar que el producido del financiamiento sea afectado a la atención de los objetos determinados en el párrafo precedente;

Que, asimismo, dispone que los servicios de amortización, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento serán afrontados a partir de las rentas generales de la Provincia;

Que el artículo 47 de la citada Ley N° 14.879 crea el Fondo de Infraestructura Municipal, el cual estará conformado, entre otros, por el once con cuarenta y cuatro por ciento (11,44%) del monto total del endeudamiento previsto en el artículo 34 de la citada Ley en la medida de su obtención;

Que el Decreto N° 74/17 encomendó al Ministerio de Economía la emisión de títulos de deuda pública y/o la realización de toda otra operación de crédito público en el mercado internacional de capitales en el ejercicio 2017, en el marco de las autorizaciones otorgadas por los artículos 34 de la Ley N° 14.879 y 64 de la Ley N° 13.767, incluyendo la determinación de los términos y condiciones financieras convenientes en cada oportunidad;

Que la Resolución del Ministerio de Economía N° 25/17 E aprobó, entre otros, el procedimiento de selección y la elección de Banco Santander Río S.A., HSBC Bank Argentina S.A. y Deutsche Bank AG, London Branch, para que, por sí o a través de sus respectivas casas matrices y/o controlantes y/o afiliadas y/o subsidiarias, actúen como agentes colocadores en la nueva emisión de títulos de deuda pública a realizar en el mercado internacional de capitales;

Que, en el marco de la normativa mencionada, considerando que actualmente el mercado internacional de capitales se encuentra en una situación propicia para concretar una emisión de deuda bajo condiciones financieras convenientes para la Provincia, corresponde aprobar una emisión de nuevos títulos de deuda pública a ser denominados en moneda extranjera, así como también sus términos financieros;

Que el Contrato de Fideicomiso suscripto con US Bank National Association el 9 de junio de 2015 prevé la posibilidad de que se realicen nuevas emisiones de títulos públicos bajo los mismos términos contractuales allí establecidos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley N° 14.879 y el Decreto N° 74/17 y;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer la emisión de títulos de deuda pública a ser denominados en moneda extranjera en el mercado internacional de capitales, en base a los siguientes términos y condiciones financieras:

* Denominación: "Títulos de deuda pública de la Provincia de Buenos Aires en Euros al 5,375% con vencimiento en 2023".

* Monto de emisión: Euros quinientos millones (EUR 500.000.000).

* Moneda de denominación: Euros.

* Precio de Emisión: noventa y nueve coma cuatrocientos cincuenta y cinco por ciento (99,455%).

* Fecha de emisión: 20 de julio de 2017.

* Tasa de interés anual: cinco coma trescientos setenta y cinco por ciento (5,375%).

* Intereses: se devengarán a partir de la fecha de emisión y hasta el vencimiento y vencerán, el primer servicio el 20 de enero de 2018, y los restantes, los 20 de enero de cada año.

* Amortización de capital: al vencimiento, el 20 de enero de 2023.

* Denominación Mínima: Euros cien mil (EUR 100.000) y múltiplos enteros de Euros un mil (EUR 1.000) por sobre tal monto.

* Comisiones: el consorcio de agentes colocadores percibirá en concepto de honorarios el cero coma diez por ciento (0,10%) del monto nominal de emisión.

* Negociación y Listado: Se solicitará el listado en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y su negociación en el Euro MTF Market de dicha bolsa, y la negociación en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima y el listado en Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima.

* Destino de los fondos: financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el Ejercicio 2017, afrontar la cancelación y/o renegociación de los servicios de deuda, como así también tender a mejorar el perfil de endeudamiento de la deuda pública, teniendo en cuenta lo dispuesto por el 47 de la Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza

Ministro

Ministerio de Economía

C.C. 8.584

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-12-E-GDEBA-TGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 12 de julio de 2017.

Referencia: Rescate de Letras del Tesoro 6° Tramo. Art. 3°

VISTO la Resolución 2017-2-E-TGP por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y un mil ciento treinta y ocho (VN \$1.558.581.138);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 21 de diciembre de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos doce millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos (VN \$12.165.400);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente 2017-1124717-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 21 de diciembre de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos doce millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos (VN \$12.165.400), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale

Tesorero

Tesorería General de la Provincia

C.C. 8.519

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-11-E-GDEBA-TGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 12 de julio de 2017.

Referencia: Rescate de Letras del Tesoro 6° Tramo. Art. 2°

VISTO la Resolución 2017-2-E-TGP por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y un mil ciento treinta y ocho (VN \$1.558.581.138);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento diecinueve (119) días con vencimiento el 19 de octubre de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos doscientos sesenta y dos millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco (VN \$262.089.475);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente 2017-1124717-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento diecinueve (119) días con vencimiento el 19 de octubre de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos doscientos sesenta y dos millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco (VN \$262.089.475), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale

Tesorero

Tesorería General de la Provincia

C.C. 8.518

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-13-E-GDEBA-TGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 12 de julio de 2017.

Referencia: Rescate de Letras del Tesoro 6° Tramo. Art. 1°

VISTO la Resolución 2017-2-E-TGP por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y un mil ciento treinta y ocho (VN \$1.558.581.138);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 17 de agosto de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos un mil doscientos ochenta y cuatro millones trescientos veintiséis mil doscientos sesenta y tres (VN \$1.284.326.263);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente 2017-1124717-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 17 de agosto de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos un mil doscientos ochenta y cuatro millones trescientos veintiséis mil doscientos sesenta y tres (VN \$1.284.326.263), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale

Tesorero

Tesorería General de la Provincia

C.C. 8.520

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación Hangar N° 3 VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 8 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.705,00.

Plazo de ejecución: 75 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.766 / jun. 30 v. jul. 20

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 552/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 14-04973/17. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 1.615/17 para la Licitación Pública N° 552/17 Obra Pública (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la continuidad de los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, las que se desarrollarán en el predio sito en la calle San Martín 177, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos dos (\$ 67.464.902).

Valor del Pliego: Pesos veintidós mil cuatrocientos ochenta (\$ 22.480).

Importe de la Garantía: Pesos seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con dos centavos (\$ 674.649,02).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sita en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 14/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

C.C. 7.909 / jul. 5 v. jul. 25

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Internacional N° 5/17

POR 3 DÍAS - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019). En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 5/2017 para la "Adquisición de Material Gráfico para Campañas de difusión".

Aquéllos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 17/07/2017 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/contentargentina/es/home/operations/procurement>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 18 de agosto de 2017 en Unidad Coordinadora de Proyectos - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 18 de agosto de 2017 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 8.358 / jul. 17 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 163/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de Jardín Integral N° 3 de Rafael Castillo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 8 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.986. (Son pesos un mil novecientos ochenta y seis).

Expediente N°: 00078/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.377 / jul. 17 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 169/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Salas para Jardines de Infantes en: Jardín de Infantes N° 14, Barrio Almafuerte, San Justo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 7 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.739. (Son pesos dos mil setecientos treinta y nueve).

Expediente N°: 00081/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.378 / jul. 17 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 10/17

POR 5 DÍAS -

Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Monte Hermoso, en el predio ubicado en calle Faro Recalada e/ Antonio Costa y Pedro de Mendoza, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.641.023,15.

Capacidad Financiera Anual: \$ 7.641.023,15.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.

Expte. 3003-1216/16.

Licitación Pública N° 48/17

Objeto: "Ampliación del inmueble sito en calle Brandsen N° 562 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 y 2". (Ley 6.021)

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.161.493,70.

Capacidad Financiera Anual: \$ 7.161.493,70.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.

Expte. 3003-731/17.

Licitación Pública N° 46/17

Objeto: "Readecuación del inmueble sito en calle Istitart 36/58 de la ciudad de Tres Arroyos, para albergar dependencias del Fuero de Familia y Depósito de Archivo, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 16.836.610,23.

Capacidad Financiera Anual: \$ 34.366.551,48.

Plazo de Ejecución: 180 días.

Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.

Expte. 3003-881/17.

Licitación Pública N° 8/17

Objeto: "Recuperación del Palacio de Justicia de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 esquina Bartolomé Mitre, Departamento Judicial San Nicolás". (Ley 6.021).

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.901.719,97.

Capacidad Financiera Anual: \$ 13.862.666,61.

Plazo de Ejecución: 210 días.

Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.

Expte. 3003-1460/16.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Consulta, retiro y descarga de los Pliegos: En la Oficina antes mencionada, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.379 / jul. 17 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela de Educación Secundaria N° 5

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Coronel Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 11.680.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.404 / jul. 17 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Gendarmería.

Localidad: Longchamps.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 8.614.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.405 / jul. 17 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: General San Martín.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 8.390.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.406 / jul. 17 v. jul. 28

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 46/17

POR 2 DÍAS - Contratación para mantenimiento y reparación de veredas, Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de julio de 2017, a las 12:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de agosto de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de agosto de 2017 a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 8.418 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 45/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales eléctricos para luminarias, Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de julio de 2017, a las 12:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de agosto de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de agosto de 2017 a las 14:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 8.417 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 47/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de palmeras, Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de julio de 2017, a las 12:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de agosto de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de agosto de 2017 a las 9:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 8.419 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Licitación Pública N° 48/17

POR 2 DÍAS - Servicio de otorgamiento y memorización computarizada de licencias de conductor, Secretaría de Protección Ciudadana, Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Diez mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de julio de 2017, a las 12:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de agosto de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de agosto de 2017 a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 8.420 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 7/17

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Obra: Puentes para la senda peatonal del Acc. Noguera de la ciudad de General Alvear.

Presupuesto Oficial: \$ 3.804.424,37.

Valor del Pliego: \$ 3.804,42.

Fecha de Ap. Ofertas: Miércoles 9 de agosto de 2017, a las 11:00 hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y adquirida a partir del 21 de julio de 2017, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 4 de agosto de 2017, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 8.435 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 71/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de 5.520.000 bolsas de residuos: negra, una cara, un color, medidas: 100cm x 80Ø x 30 micrones. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I.

Hora: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 8/08/2017.

Expediente N°: 4061-1040617/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -31 de julio inclusive- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmpl@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:00 a 13:30.

C.C. 8.443 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Cordón cuneta barrio 11 de Septiembre de Pedro Luro".

Expediente Municipal N° 1919/17.

Fecha de Apertura: 22/08/17.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.087.400,00.

Costo del Pliego: \$ 1.793,70.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

C.C. 8.444 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO**Licitación Pública N° 28/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Primer Etapa Construcción de la Delegación de Pedro Luro".

Expediente Municipal N° 1949/17.

Fecha de Apertura: 18/08/17.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.917.536,00.

Costo del Pliego: \$ 3.208,77.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

C.C. 8.445 / jul. 18 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 4/17 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1171/2017. Fijase fecha de apertura el día 25 de julio de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 4/2017 S.A.M.O., para la adquisición de equipo ablandador de agua, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/07/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.

C.C. 8.459

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 10/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1151/2017. Fijase fecha de apertura el día 25 de julio de 2017, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 10/2017, para la adquisición de insumos descartables, para el Servicio de Clínica Médica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 10/07/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.

C.C. 8.460

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 11/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1150/2017. Fijase fecha de apertura el día 25 de julio de 2017, a las 9:30 hs., para la Licitación Privada N° 11/2017, para la adquisición de insumos descartables, para el Servicio de Guardia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 10/07/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.

C.C. 8.461

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 12/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1176/2017. Fijase fecha de apertura el día 25 de julio de 2017, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 12/2017, para

la adquisición de insumos hemoterapia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 10/07/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.

C.C. 8.462

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.676**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11.676.

Objeto: Trabajos de adecuación del sistema de CCTV por remodelación UDN Lomas del Mirador.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 645.719.

Fecha de la Apertura: 26/07/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/07/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 - interno 22738.

C.C. 8.463

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.972**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.972.

Expediente N° 64.754.

Objeto: Servicio de seguridad privada para Casa Central, Edificios Anexos y Guanahani, Unidades de Negocio y Ubicaciones Varias del Banco.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de apertura: 31/07/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/07/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Compras y Licitaciones).

Teléfono 4126-2854 - interno 22731

mncassino@bpba.com.ar

C.C. 8.464 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 15/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 547/17.

Expediente: 87315.

Presupuesto Oficial: \$ 5.839.600.

Valor del Pliego: \$ 4.719,8.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.

Objeto: "adquisición de cámara de seguridad conectadas e integradas al Centro de Operaciones de la ciudad de Arrecifes.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 hasta 48 hs. antes de su apertura.

Apertura:

Día: 15

Mes: agosto.

Año: 2017.

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Seguridad Pública.

Presentación de las ofertas: Hasta el 15/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.475 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 16/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 548/17.

Expediente 87316.

Presupuesto oficial: \$ 1.996.800.

Valor del pliego: \$ 2.799.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.

Objeto: "Repavimentación de 2 cuadras de Calle Gerardo Risso con Pavimento Asfáltico.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00.

Apertura:

Día: 16

Mes: agosto.

Año: 2017.

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas.

Presentación de las ofertas: Hasta el 16/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.476 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Decreto: 548/17.

Expediente: 87316.

Presupuesto oficial: \$ 1.350.000,00.

Valor del pliego: \$ 2.025.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.

Objeto: "Adquisición de 180 luminarias led".

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00.

Apertura:

Día: 22.

Mes: agosto.

Año: 2017

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Seguridad Pública.

Presentación de las ofertas: Hasta el 22/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.477 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 131/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de bolsas de nutrición parenteral.

Fecha Apertura: 9 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.929 (Son pesos un mil novecientos veintinueve).

Expediente N°: 03673/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.479 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 137/16 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Reubicación de planta de tratamiento para RMD Sur I de la localidad de González Catán.

Fecha Apertura: 5 de julio de 2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.407 (Son pesos un mil cuatrocientos siete).

Expediente N°: 15428/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.480 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 140/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de equipo de resonancia magnética.

Fecha Apertura: 9 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.924. (Son pesos cinco mil novecientos veinticuatro).

Expediente N°: 04026/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.481 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 157/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de catéteres, jeringas, bajalenguas, etc.

Fecha Apertura: 3 de agosto de 2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.461 (Son pesos dos mil cuatrocientos sesenta y uno).

Expediente N°: 05320/int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.482 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 158/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camionetas tipo Furgón y Pick Up 4x4.

Fecha Apertura: 15 de agosto de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.365. (Son pesos dos mil trescientos sesenta y cinco).

Expediente N°: 05729/Int/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.483 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 168/17

POR 5 DÍAS - Motivo: "Ampliación de salas para infantes en Jardín Integral N° 4 de Lomas del Mirador".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 11 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.257 (Son pesos tres mil doscientos cincuenta y siete).

Expediente N°: 00079/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.484 / jul. 19 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 171/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación viajes en micros.

Fecha Apertura: 4 de agosto de 2017, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.449. (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve).

Expediente N°: 07292/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.485 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 172/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de hospedaje en la Ciudad de Mar del Plata.

Fecha Apertura: 4 de agosto de 2017, a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.929 (Son pesos dos mil novecientos veintinueve).

Expediente N°: 7291/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.486 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 18/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de agosto de 2017, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución Cordón Cuneta en Villa Campi - Villa Riccio".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 20.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 32.077.695,80.

C.C. 8.465 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitación Pública Nº 8/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 08/2017. Expediente Letra D Nº 1119/17, para la "Contratación de la mano de obra, materiales y equipos para la ejecución del Jardín de Infantes Nº 910, del Paraje La Clelia, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: A partir del día lunes 24 de julio del año 2017.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.

Valor de Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 2.555.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos veinticinco mil quinientos cincuenta con 00/100 cvos. (\$ 25.550,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos cincuenta cinco con 00/100 cvos. (\$ 2.555,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día viernes 04 de agosto de 2017, a las 18:00 hs. en el Salón de la Escuela Primaria Nº 09 "Constancio C. Vigil", sito en calle Ruta Pcial. Nº 54, de la Localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.478 / jul. 19 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Internacional Nº 1/17 - CAF**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Restauración de la Protección del Terraplén de Defensa de San Miguel del Monte".

Partido: San Miguel del Monte.

Apertura: Salón de Actos, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 Nº 1267 Planta Baja, el día 31 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 101.855.077,50. Con un anticipo máximo del cinco por ciento (5%).

Plazo: 365 días corridos.

Nº de Expediente: 2406-858/2016.

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 9º piso Oficina 907, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/enCurso.php o retirarse de manera gratuita en la Oficina 907 del Piso 9º Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en la oficina 907, 9º piso Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 8.526 / jul. 19 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 24/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 4.807/17 - Expte.: 4132-19668/17. Llámese a Licitación Pública Nº 24/17, Segundo Llamado, para la realización de la planta de regulación de gas primaria, plantas reguladoras secundarias, instalación interna y montaje a los distintos equipos, ventilación y llaves de corte correspondientes.

El mismo comprende el proyecto y la construcción de una Planta Reguladora Primaria (PRM) sobre LM de la calle Miraflores de la Localidad de P. Nogués Equidistante a 145m de la Ruta 197. Dicha planta regula de 4.00 bar a 160 gramos.

Fecha de Apertura: 01 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.961.054,00.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/07/17 y hasta el 28/07/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 01/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.534 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 49/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 4.819/17 - Expte.: 4132-20905/17. Llámese a Licitación Pública Nº 49/17 Segundo Llamado, para la ejecución de distintos trabajos para el mejoramiento del espacio urbano de las calles Batalla de Maipú y América, de la Localidad de Tierras Altas, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 02 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.254.712,84.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/07/17 y hasta el 31/07/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 02/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.535 / jul. 19 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN****Licitación Privada Nº 33/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2924-2387/17. Llámese a Licitación Privada Nº 33/17 rg por la adquisición de Solución Dextrosa y Fisiológica para Farmacia con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de 5 meses a partir del mes de agosto de 2017.

Apertura de Propuestas: Día 24/07/17, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 14.

C.C. 8.457

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada Nº 247/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 247/17, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 25/07/17 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, Oficina de Compras - Calle 37 Nº 183, La Plata, CP 1900 - Tele./Fax: 4248819 - e-mail: comprasrossi@ms.gba.gov

C.C. 8.458

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO****Licitación Privada Nº 9/17**

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.

Llámese a Licitación Privada Nº 09/2017, Expediente Interno Nº 094-009-2017, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) período agosto a diciembre 2017.

Apertura: 27 de julio de 2017 - 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Alsina Nº 128 - San Antonio de Areco, hasta el 27/07/2017 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Alsina Nº 128 - San Antonio de Areco.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - Alsina Nº 128 - San Antonio de Areco, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

C.C. 8.527 / jul. 19 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 2/17, Expediente N° 21.200-101306/17, para el Servicio de Racionamiento y Catering con destino a Distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las Condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones-Licitación Pública N° 2/17".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y visita a las instalaciones: 31 julio de 2017 hasta las 11.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 02 de agosto de 2017 a las 11 en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.456 / jul. 19 v. jul. 21

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 2/17

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de Vigilancia. Circular modificatoria N° 1: Dispóngase la autorización para concurrir en el procedimiento de licitación a las Cooperativas, exceptuándolas del cumplimiento del requisito de vincular el personal que afectara a la prestación del servicio mediante las disposiciones de la Ley N° 20.744 conforme resulta del artículo N° 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por el acto administrativo que lleva el número de registro del Organismo 461/2017, teniéndose presente que en pos de verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones estatutarias y fiscales deberá requerirse que en caso de resultar adjudicatario en el procedimiento una cooperativa, se presenten en forma conjunta con la factura del servicio prestado los comprobantes de pago del monotributo de cada uno de los socios afectados al servicio, como así el seguro de vida obligatorio debidamente abonado.

Modifíquese los montos del artículo 18. Oferentes. Requisitos b. Análisis técnico empresarial 4.- y 5.- elevándose a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000).

Modifíquese las fechas de los artículos 19 y 20, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 19. - Visita. Recepción de las ofertas.

La visita de las instalaciones podrá realizarse hasta el día 3 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

Se recibirán los sobres de las ofertas hasta el día 9 de agosto de 2017, a las 9:50 horas.

Pasada la hora fijada para la recepción de los sobres, no se admitirán nuevas propuestas.

Si el día fijado para la entrega de los sobres fuese declarado feriado o día inhábil administrativo se correrá la fecha de finalización para la recepción de los sobres al primer día hábil siguiente a la misma hora.

Artículo 20. - Lugar y fecha de apertura.

La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar en el Departamento de Compras del organismo contratante el día 9 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en presencia de las autoridades que correspondan e interesados que concurren, labrándose acta a tal efecto.

Si el día fijado para la apertura no fuese día hábil administrativo, el acto se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora.

En dicho momento se procederá a la apertura de los sobres debidamente cerrados y refrendados por los funcionarios presentes en el acto.

Lugar donde puede Consultarse y/o Adquirirse el Pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, hasta el 3 de agosto de 2017 de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego pesos cincuenta (\$ 50).

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 - 7600 Mar del Plata.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 9 de agosto de 2017 a las 9:50 hs., en Mesa de Entradas del I.NA.RE.P.S.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras - 9 de agosto de 2017 - Hora: 10:00.

C.C. 8.488

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública N° 30/17 para "Un (1) camión compactador destinado para la recolección de residuos en la Delegación de Mayor Buratovich".

Expediente Municipal N° 1.975/17.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2017.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Costo del Pliego: \$ 1.250.

Venta del Pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, 8132 - Médanos.

Consulta al Pliego: Especificaciones Técnicas Particulares, Director de Mantenimiento y Reparaciones Sr. Néstor Mancini, Tel. 02927-432360/61, Interno N° 154 o Celular 0291-155162659, consultas administrativas Dirección de Compras, Tel. 02927 - 432626.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

T/F (02927) 432626 - T (02927) 432201 int. 119 - comprsvillarino@gmail.com - www.villarino.gob.ar

C.C. 8.524 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2132-2017

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. Nro. 417R-2132-2017. Segundo Llamado a Licitación Pública N° 417R-2132-2017, para la ejecución de la obra "Proyecto y Construcción Puente Peatonal sobre Arroyo Naposta", con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil ochocientos (\$ 1.800).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: En Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.

y/o

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 1.800.000.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 5.400.000.

C.C. 8.536 / jul. 19 v. jul. 20

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública N° 1/17

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llamado a: Licitación Pública de venta N° 1/2017 - Segundo Llamado Venta de dos (2) unidades funcionales, ubicadas en el Edificio "Monviso Centro" de la ciudad de Necochea.

Expediente Municipal: N° 2471/5 c/7864/14 Alc. 1- Decreto N° 2.152/17

Fecha y hora de apertura de sobres: 11 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Acto de apertura: Dirección de Contrataciones y Licitaciones, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, planta baja, ciudad de Necochea.

Presupuesto oficial \$ 1.518.500,00

Valor del pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000)

Consulta y venta de pliegos: desde el 17 de julio de 2017 hasta las 13:45 del 9 de agosto de 2017 en la Dirección de Contrataciones y Licitaciones. Calle 56 N° 2945 – Planta baja – Necochea.

Visitas hasta el 9 de agosto: Deberán ser concertadas previamente con la Oficina de Patrimonio, 02262-434598 / 42907 (interno 166), Juan Carlos Cabrera / Gastón Berterreche.

C.C. 8.576 / jul. 19 v. jul. 20

Varios

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relataría III de la Agencia de Precaución de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Idea en materiales S.A.", correspondiente al expediente N° 2360-0116621/2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°, Rectificar el artículo 1° de la Disposición Delegada Seatys N° 405/17 (fs. 921/930) el cual queda redactado de la siguiente manera: "Establecer que, atento lo normado por los artículos 21 Inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de los gravámenes e intereses, como asimismo, por las multas e intereses que emergen de la Disposición Delegada SEFSC N° 1043/2017 de fecha 10/03/2017 (fs. 860/875), el Sr. Diez Guillermo Tomás, D.N.I. 14.131.856, en su carácter de Presidente, con domicilio sito en calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente." Artículo 2°, Ratificar, con excepción del artículo 1°, la Disposición Delegada SEATYS N° 405/17 (fs. 921/930) en todos sus términos. Artículo 3°, Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, (artículo 162 del Código Fiscal -T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), juntamente con la Disposición Delegada SEATYS N° 405/17 (fs. 921/930) y de la Disposición Delegada SEFSC N° 1043/17 de fecha 10/03/2017 (fs. 860/875), mediante remisión de copia fiel del mismo, al Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, al domicilio de calle Catamarca N° 548 de la Localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, como asimismo al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 8.268 / jul. 14 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nélica Fossatty N° 250, cita y emplaza por 10 días a los titulares dominiales de Sra. EMMA PAULA MASSA, herederos y/o terceros que se consideran con derechos sobre los lotes identificados como Circ. II, Sección B, Manzana 11E, Parcela 03, Partida 4.391, Folio N° 93 (022) Año 1.951 - Circ. II, Sección B, Manzana 11E, Parcela 4, Partida N° 4392, Folio N° 63 (022) Año 1.951 y Circ. II, Sección B, Manzana 11E, Parcela 5, Partida N° 4.393, Folio N° 93 (022) Año 1.951 según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández, Intendente.

C.C. 8.388 / jul. 17 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7647/70 la Resolución N° 6444/14, que a continuación se transcribe: La Plata 17 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-85268/88 Alc. 1, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a La Sra. DELIA ELSA ESPÍNDOLA, propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara N°2342, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 16647 del Colegio de Ópticos de la Provincia de Buenos Aires de fecha 25 de febrero 2014, obrante a fajas 5, se constató infracción a los artículos 1° - Falta de habilitación Ministerial por traslado- del Decreto N°419/71; que la citada infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Art. 2° del Decreto N° 3707/98; que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitantes a fs. 8 y vuelta y 10; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello, el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Delia Elsa Espindola (D.N.I: 9.954.533), propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara N° 2342, de la Localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, una multa de pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 4.832,79), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, valor que se establecerá al momento efectivo de la aplicación de la sanción, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gasto de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 1° del Decreto 419/71, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77. Artículo 2°. Intimar a Delia Elsa Espindola para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los inte-

reses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Clausurar el establecimiento mencionado en el Art. 1°, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 5116. Artículo 4°. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 5°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6444/14. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.357 / jul. 17 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a la Señora LARA MIRTHA GLADIS, D.N.I. 5.907.648. me dirijo a usted en el marco del Expediente N° 2416-7642/1992 alcance 66 y agregados, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 13 Pasaje 16 n° 2318, correspondiente al complejo habitacional denominado 100 viviendas de la localidad y partido de Tandil, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 horas, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. queda usted debidamente notificado. Firmado Sr. Mauricio Ángel Asurabarrena. Sub-Director. Dirección Gral. Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores SCALISI KARINA VERÓNICA, D.N.I. 30.448.480 y NIETO MARIANO LEONEL, D.N.I. 25.374.827. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente N° 2416-10170/97 alcance 170, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: que se trata del inmueble identificado como Torre 8, piso 6, Departamento A del conjunto Habitacional de 141 Viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, adjudicada a Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto por Resolución N° 3742/15, en el marco del Decreto N° 699/10, Reglamentario de la Ley 13.342; Que de la constatación domiciliaria realizada surge que el bien en cuestión se encuentra habitado por Gabriel Mario Caprarola, quien manifiesta que vive allí desde el año 2003; Que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; Que se ha notificado fehacientemente a la Señora Erika Gabriela Tamole, quien vivía hasta separarse en la referida vivienda junto a quien era su esposo, el señor Caprarola, a fin de que se presente y haga valer los derechos que estime corresponder sobre el inmueble; Que en consecuencia resulta procedente dictar el acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.742/15 a favor de Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto; Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que a continuación se detalla, dispuesta a favor de los beneficiarios que se señalan, por los motivos expuestos en los considerandos: Conjunto Habitacional 141 viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, Vivienda Torre 8, piso 6, Departamento A, adjudicatario Karina Verónica Scalisi - Mariano Leonel Nieto, Resolución 3.742/15. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la vivienda en cuestión a favor de los ocupantes, en la medida que éstos cumplan con los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 0407. Firmado lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora KROG MARÍA ELENA, D.N.I. 21.883.164. La Plata, 12 de julio de 2016. Visto el Expediente N° 2416-3821/11 alcance 11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, adjudicada por resolución N° 24/14 a favor de María Elena Krog, de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y concordantes del mencionado decreto; Que se presenta el Municipio de Coronel Dorrego enviando documentación relacionada con la cesión de derechos de la unidad que nos ocupa, a favor de José Alberto Llinares; Que de la constatación domiciliaria realizada se desprende que la Vivienda se encuentra ocupada por el Señor Llinares; Que encontrándose desvirtuados los principios sociales previstos por la ley, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación del bien; Que sobre el particular emitieron opinión Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la Vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, otorgada a favor de María Elena Krog, por Resolución N° 24/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General

Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.774. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor TABANIELLO EUGENIO RODOLFO D.N.I. 22.504.940. La Plata, 06 de diciembre de 2016. Visto el expediente N° 2416-12129/09 alcance 64, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre D-3, piso 9, Departamento C, del Complejo Habitacional de 586 Viviendas en el partido de Avellaneda, adjudicada a Héctor Eugenio Tabaniello; luego por Resolución N° 5987/10 se regularizó la adjudicación de esa vivienda a favor de Eugenio Rodolfo Tabaniello, hijo del nombrado en primer término, en el marco legal dispuesto por Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que luego con el acta de inspección de fojas 42 se constata que la vivienda se encuentra ocupada en forma efectiva y permanente por la Señora Marta Del Tránsito Pardo, quien manifiesta que su hijo Eugenio Rodolfo Tabaniello vive fuera del país y el Señor Héctor Eugenio Tabaniello ha fallecido, acompañando el certificado de defunción de fojas 5; Por lo expuesto solicita la regularización del bien a su nombre; Que sobre el presente se expide la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que cabe el dictado del acto administrativo que haga lugar a lo peticionado por la nombrada; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer Lugar a la presentación interpuesta por la señora Marta del Tránsito Pardo, contra la Resolución N° 5987/10 - con relación a la vivienda que se indica - y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a las personas que se consignan a continuación, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda, Vivienda: Torre d-3, piso 9, Departamento C, adjudicatario Eugenio Rodolfo Tabaniello. Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la Vivienda individualizada en el artículo anterior, a favor de la ocupante, en la medida que reúnan los requisitos exigidos por la legislación de aplicación en la materia. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5.193. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. La Plata, 23 de mayo de 2017. Visto el Expediente n° 2416-12129/09 alcance 64, mediante el que se gestiona la regularización de viviendas fiscalizadas por este organismo; y Considerando: Que por Resolución N° 5.193/16 se adjudica una vivienda del Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda; Que se ha consignando erróneamente la identificación de la unidad habitacional; Que en virtud del artículo 115 DEL Código de Procedimiento Administrativo es viable su rectificación; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires: Resuelve: Artículo 1°. Modificar en el primer Considerando y primer artículo de la Resolución N° 5193/16, en cuanto a la vivienda que se identifica seguidamente, sin que esto altere el resto del acto. donde dice: Conjunto Habitacional 586 viviendas en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad De Vivienda Torre D-3, 9° piso, Departamento C, debe decir: Conjunto Habitacional 586 VIVIENDAS en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad de Vivienda Torre D-13, 9° piso, Departamento C. Artículo 2°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.320. Firmado Dr. Ismael J. Passaglia. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor HARISMENDY DARÍO GUSTAVO, D.N.I. 18.320.072. Me dirijo a usted en el marco del Expediente n° 2416-963/2010 Alcance 3, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 57 Manzana 3, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 158 viviendas de la localidad y partido de Laprida. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, Oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime correspondiente. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a la Señora GORDILLO NATALIA RAMONA, D.N.I. 26.683.401. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente N° 2416-9847/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 72 perteneciente AL Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, escriturada a favor de Nair Ayelén Mota y de Gladys Noemí De Olivera, bajo el N° 12744 de fecha 10 de octubre de 2013; Que con fecha 15 de julio de 2013 se presenta la Señora Natalia Ramona Gordillo, oponiéndose al trámite de regularización, en la cual denuncia la usurpación de su vivienda; que se agrega documentación por medio de la cual se citó a quien se considere con derecho para que se presente a tomar intervención en los presentes actuados; que analizado lo actuado, se observa que la presentación efectuada es extemporánea en razón de haber sido interpuesta fuera del plazo legal de 30 días corridos que establece el artículo 16 del Decreto N° 699/10, motivo por el cual corresponde su rechazo; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Gordillo, Natalia Ramona, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata. Vivienda Casa N° 72. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a

la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 0452. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.”

Notifíquese a la Señora REALES RAMONA DEL CARMEN, D.N.I. 18.191.251. me dirijo a usted en marco del Expediente N° 2416-4196/2011 Alcance 1, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 14 Escalera 3 piso PB departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 872 viviendas de la localidad y partido de General San Martín, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a la Señora Pajón Ramona Faustina. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor BENÍTEZ JUAN DOMINGO, D.N.I. 25.347.033. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 78, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata del inmueble identificado como Casa n° 22 del Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, adjudicada a Juan Domingo Benítez por Resolución N° 3398/14, en el marco del Decreto N° 699/10 Reglamentario de la Ley 13.342; que se presenta el Señor Néstor Gabriel basta manifestando su oposición a la gestión de titularización a favor del mencionado adjudicatario, advierte que este mismo le cedió la vivienda y solicita el cambio de titularidad a su favor; que de la constatación domiciliar surge que el bien se encuentra ocupado por el peticionante, quien acompaña copia del boleto de compraventa y recibos de pago; que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a la oposición y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de Benítez, firme este acto se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, siempre que estos reúnan los requisitos legales de rigor; que se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por el Señor Basta Néstor Gabriel y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la persona y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, vivienda Casa n° 22, adjudicatario Benítez, Juan Domingo, resolución n° 3398/14. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor, pudiendo readecuar el valor de la vivienda en los términos del artículo 13 de la Ley 13.342. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 936. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores MONGE AMALIA ESTHER, D.N.I. 29.886.941 y PÉREZ SERGIO EDUARDO, D.N.I. 28.561.302. La Plata, 4 de febrero de 2016. visto el Expediente N° 2416-11000/13 alcance 18, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 13, Manzana 84-AM calle San Lorenzo n° 7877 del Barrio 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, adjudicada a Amalia Esther Monje y Sergio Eduardo Pérez, mediante Resolución n° 890/14 dictada en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; que en atención a la falta de ocupación denunciada por el Municipio de General Pueyrredón se concurre al referido domicilio, constatando que la vivienda en cuestión se encuentra deshabitada; que el departamento financiero informa que la vivienda en cuestión registra deuda en concepto de servicios de amortización; que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer dejar sin efecto la adjudicación; que firme este acto, la Dirección General de Inmobiliaria y Social evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado; Que conforme lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 14.652 corresponde disponer la intervención del señor Fiscal de Estado a fin a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Vivienda casa N° 13, Manzana 84-AM – calle San Lorenzo N° 7877, adjudicatario monje, Amalia Esther – Pérez, Sergio Eduardo, Resolución N° 890/14. Artículo 2°. Autorizar al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales necesarias para recuperar a la mayor brevedad la vivienda en cuestión, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 14.652. Artículo 3°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 79. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.”

Notifíquese a la Señora HANSEL MARÍA OFELIA, D.N.I. 18.636.924. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-13255/2014 alcance 9, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 19 Manzana 40-a, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 150 Viviendas de la localidad y partido de General La Madrid. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores BAIARDI MÓNICA JENIFER, D.N.I. 33.848.216 y MUZZU-QUELLI CARLOS MARTÍN, D.N.I. 24.795.565. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el expediente N° 2416-8092/12, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, adjudicada a Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli por Resolución N° 1960/15, en los términos que dispone el Decreto N° 699/10; Que se presenta Ricardo Martín Kruger formulando oposición, manifestando que en el año 2002 suscribió un boleto de compra-venta con el Municipio de Cañuelas por el cual adquiere la vivienda en cuestión y que en el año 2013, por problemas de salud, decide irse a vivir en forma provisoria con su hija y que, con el asesoramiento del Municipio y frente a la posibilidad de usurpación, realiza un acto de préstamo de uso gratuito de la vivienda al Señor Mazzuquelli. Manifiesta asimismo, que en ningún caso fue su intención desprenderse del bien ya que no posee ninguna propiedad y solicita el cambio de titularidad; Que de la constatación domiciliar realizada surge que la unidad de vivienda se encuentra ocupada por el Señor Kruger y su esposa; Que el Municipio de Cañuelas informa que no existe deuda en los servicios de amortización; Que, si bien el recurrente no cumplió con el procedimiento tendiente a la designación de un cuidador, por su ausencia fundada en una enfermedad, de acuerdo con el procedimiento de la Resolución N° 359/90, artículos 2° y 3°, se observa que actualmente se encuentra habitando la vivienda en cuestión; Que analizado lo actuado, corresponde dictar el acto administrativo que haga lugar a la oposición deducida y adjudique la unidad al Señor Ricardo Martín Kruger, debiendo verificarse de manera regular si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social; que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición deducida por el Señor Ricardo Martín Kruger y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.960/15 a favor de Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli de la vivienda ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, por los motivos expuestos en la presente. Artículo 2°. Adjudicar la vivienda identificada en el artículo 1° a favor del Señor Ricardo Martín Kruger y facultar a la Dirección General De Inmobiliaria y Social para que de manera regular verifique si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a los interesados a través de las áreas de competencia de la Dirección General de Inmobiliaria y Social y comunicar. Resolución n° 938. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores ECHEVERRÍA YESICA ROMINA, D.N.I. 29.381.792, AVA-LOS DARÍO RODOLFO, D.N.I. 30.143.244 y MALDONADO SERGIO, D.N.I. 21.433.228. La Plata, 10 de setiembre 2015. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 40, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 26, Manzana 24 perteneciente al Conjunto Habitacional "880 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela", otorgada por resolución n° 2373/14 a Yesica Romina Echeverría y Adolfo Darío Avalos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario 699/10; que se presenta el señor Sergio Maldonado quien se opone al trámite de regularización comenzado; que del acta de constatación domiciliar surge que la unidad esta ocupada por la Señora Devora Schaad Bernhardt y su grupo familiar, haciendo saber que ingresó a la vivienda por compra realizada a Señor Maldonado; que debe resaltar el hecho que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; que por lo expuesto deberá rechazarse la oposición deducida por el señor SERGIO MALDONADO y dejar sin efecto la adjudicación a favor de Echeverría y Avalos; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Maldonado, Sergio y dejar sin efecto la adjudicación por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 880 Viviendas en el partido de Florencio Varela, vivienda Casa N° 26, Manzana 24, adjudicatarios Echeverría, Yesica Romina y Avalos, Darío Adolfo, Resolución N° 2.373/14. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 4871. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora SÁNCHEZ MARÍA FERNANDA, D.N.I. 28.145.775. La Plata, 14 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-10118/13 alcance 7, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 112 Manzana 4 del Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, otorgada a favor de María Fernanda Sánchez mediante Resolución n° 3809/13, dictada en el marco de lo dispuesto por la Ley n° 13.342 y su decreto reglamentario n° 699/10; que se presenta la señora Elsa Mendoza quien se opone a la regularización del inmueble, manifiesta que compró la vivienda en el año 2013 y acompaña boleto de compraventa que habría suscripto con la referida adjudicataria; que de la declaración jurada obrante en autos, surge que la vivienda se encuentra habitada por la señora Mendoza y su grupo familiar; que se informa sobre la deuda que el bien registra, intimando a la beneficiaria a ponerse al día en el pago de los servicios de amortización, bajo apercibimiento, en caso negativo, de iniciar el trámite de desadjudicación; Que por lo expuesto, encontrándose acreditada la falta de ocupación efectiva y permanente del bien por parte de la adjudicataria, corresponde dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor; Que firme este acto, podrá regularizarse la vivienda a favor del ocupante si reúne los requisitos exigidos por la ley vigente; Que han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, vivienda Casa n° 112, Manzana 4, adjudicataria Sánchez, María Fernanda, Resolución N° 3809/13. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 765. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora GONZÁLEZ BERNARDINA HORTENCIA, D.N.I. 5.591.802. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-6680/2012 alcance 23, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 210, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 245 Viviendas de la localidad y partido de La Matanza. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor CUELLAR MARIO GABRIEL, D.N.I. 28.930.311. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-11120/2013, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 23, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 106 Viviendas de la localidad y partido de Florencio Varela. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor ACOSTA FERNANDO OSCAR, D.N.I. 31.664.719. La Plata, 07 de diciembre de 2016. visto el expediente n° 2416-9183/13 alcance 49, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Sector E, dúplex n° 20 del Conjunto Habitacional 478 viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, adjudicada a favor de Fernando Oscar Acosta y Romina Alejandra Gnemmi mediante resolución n° 562/14 en el marco de la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que en consecuencia de la regularización iniciada se presenta la señora Gnemmi manifestando que se encuentra separada de hecho de su esposo, quien abandonó el hogar, solicita el cambio de titularidad y la escritura a su nombre; que de la declaración jurada que consta en autos, se desprende que la vivienda se encuentra ocupada por la Señora Gnemmi y los hijos de ambos; que se intimó al adjudicatario para que en el plazo fijado a tal fin, se presente y ejerza los derechos que estime corresponder, bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente; que el Señor Acosta no se ha presentado a ejercer sus derechos por lo que corresponde dejar sin efecto la coadjudicación en su favor y oportunamente dar intervención a la Escribanía General de Gobierno a fin de otorgar a la Señora Gnemmi la pertinente escritura traslativa de dominio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por EL artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla a la persona y por la vivienda que se cita seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 478 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, vivienda Sector E, Dúplex 20, coadjudicatario Acosta, Fernando Oscar, Resolución N° 562/14. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la Señora Gnemmi, Romina Alejandra, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Oportunamente se autorizará a la Escribanía General de Gobierno a extender escritura traslativa de dominio, con gravamen hipotecario a favor de la adjudicataria que se reconoce en el artículo anterior de la presente. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y

Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5218. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora CORNELIO LILIANA NOEMÍ, D.N.I. 29.994.953. La Plata, 15 de diciembre de 2016. Visto el Expediente N° 2416-10929/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 179 perteneciente al CONJUNTO Habitacional 196 viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, otorgada a favor de Jorge Osmar Ballarre, mediante resolución N° 6013/11 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; Que se presenta la Señora Liliana Noemí Cornelio, oponiéndose al trámite de regularización a favor de Ballarre, exposición efectuada el día 29 de noviembre de 2013; que el inmueble en cuestión se escrituró a favor del Señor Ballarre con fecha 10 de octubre del año 2013, es decir que la escritura es anterior al reclamo de la Señora Cornelio; Que en tales condiciones, toda vez que el bien objeto de autos no pertenece al dominio provincial, el reclamo efectuado resulta ajeno a este organismo, debiendo la peticionante dirimir el conflicto planteado en el ámbito judicial, si lo considera pertinente; Que corresponde rechazar el planteo formulado por la Señora Cornelio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Cornelio, Liliana Noemí, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los Considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, Vivienda Casa N° 179. Artículo 2°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5288. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Herederos de los Señores SMITH FERNÁNDEZ MARÍA BEATRIZ, D.N.I. 1.432.690 y SCHMIDT FÉLIX, L.E. 5.423.220. Me dirijo a ustedes en el marco del Expediente n° 2416-2131/2000 alcance 49, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 2, piso 2, Departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 200 viviendas de la localidad y partido de san Cayetano. A efectos de intimarlos en el plazo de 10 días, tengan a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a los fallecidos mencionados. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires." Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 22 de junio de 2017. Ismael J. Passaglia, Administrador General.

C.C. 8.356 / jul. 17 v. jul. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALEJANDRO SOTELO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-116.0-2015, Municipalidad de Tigre - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017.... Resuelve Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Cuarto inciso 3), Quinto y Sexto Incisos 3), 8), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Noveno: Declarar que ... y los Agentes..., Hugo Alejandro Sotelo..., funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimocuarto: Notificar a..., Hugo Alejandro Sotelo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Octavo. Artículo Decimonoveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de julio de 2017.

C.C. 8.442 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DELEGACIÓN REGIONAL BARADERO

POR 1 DÍA - La Delegada Regional de Baradero del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días, a partir - publicación del presente a toda persona que invista la condición de derecho-habiente. Sr. HUGO ERNESTO BIANCARLOS, DNI. 26.840.920, a fin de que tome intervención y acredite en debida forma el vínculo de parentesco con el nombrado, causante en el expediente 21509-254-17-00, caratulado: "Rodríguez Sonia Mabel c/ Reynold Claudio Augusto s/ Acuerdo de Partes, en trámite por ante esta Delegación Regional Baradero del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Comelio Saavedra N°1664 de la Localidad homónima, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Baradero, 29 de junio de 2017. Dra. Mónica Daniela Martínez. Delegada Regional Baradero.

Z-C. 83.533

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial (EG) SALTO ROQUE DANIEL, legajo N° 479.673 (D.N.I. N° 34.596.483) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 482/17 de fecha 06 de marzo de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los art. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículos 146 y 149 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal.

C.C. 8.528 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento (SG) CARRERAS FEDERICO JAVIER, legajo N° 188.536 (D.N.I. N° 33.108.602) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 098/17 de fecha 18 de enero de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal.

C.C. 8.529 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Cadete PINTO CARLOS FABIÁN, legajo N° 493.838 (D.N.I. N° 34.571.528) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 788/17 de fecha 21 de marzo de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve revocar la incorporación en calidad de cadetes, en los términos de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal.

C.C. 8.530 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal examen del día 28 de marzo de 2017.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1°: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal examen del día 28 de marzo de 2017, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS	APPELLIDOS Y NOMBRES
003333	BATTISTA, ANDREA MÓNICA
001026	BERAZA, LUIS ALBERTO
000613	CAPUTO, MARIO DANIEL
004387	DOMÍNGUEZ, MARCELO NICOLÁS ADRIÁN
003873	GOSSN, AGUSTÍN PABLO
003286	MANSO, MARCELO LUIS
003895	POLIZZA, JOSÉ IGNACIO
000785	SÁNCHEZ, ROSALÍA

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 8.531

Transferencias

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de establecimientos comerciales e industriales", y artículos 79, 80, 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ANSALDO BRAIAN NAHUEL, CUIT 20-36076406-1, con domicilio real 9 de Julio 641, localidad de Pilar anuncia transferencia de fondo de comercio y/o habilitación comercial del rubro Venta de Instrumentos Musicales, sitio en la calle Pedro Lagrave 330, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Fabbro Assis Ricardo Ernesto, CUIT: 20-33209052-7, domicilio real Pilar 937, localidad Pilar bajo el expediente de habilitación 1374/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

L.P. 22.449 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. 08/05/2017, Sr. PÉREZ EDUARDO GUSTAVO, desestima el trámite de transferencia del fondo de comercio a nombre de Fritz Walter, ubicado en Av. Rivadavia 13734 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo la Ley en el mismo.

L.M. 197.036 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - González Catán. ALEGRE MÁRTIRES, transfiere a Alegre Guillermo Rito, una Panadería sito en la calle Vicente Dupuy esq. Machado, González Catán. Reclamo Ley a Dra. González Mariana Olga, Abogada.

L.M. 197.060 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Moreno. Se avisa que ARCIERI, ROSANA ANDREA con DNI 22.365.780, CUIT 27-22365780-5 y domicilio en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, anuncia la transferencia del comercio Venta al por menor de artículos Nuevos "Andrea Arcieri y Vanina Romero S.H." sito en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, a la Sra. Romero, Flavia Vanina DNI 29.691.355, CUIT 27-29691355-9 N° Expte. 4078-139492-A-13. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Mn. 62.430 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Pcia. Bs. As. ZHUANG, QINLIANG, 94.203.404, comunica que: transfiere el fondo de comercio del "Autoservicio de Comestibles y No Comestibles" sito en Olavarría 337/9 -Ituzaingó, al Sr. Yan, Youlong 95.604.501. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.432 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Tolosa. JONATAN ALBERTO CIPOLLA DNI 31.531.655 transfiere fondo de comercio, Pizzería y venta de bebidas para llevar, sito en calle 3 N° 200 Tolosa a Jorge Ricardo Lezana, DNI 22.219.550. Reclamos y Oposición de Ley en dicho domicilio.

L.P. 22.526 / jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - Bahía Blanca. Se hace saber que por el fallecimiento de la Sra. MIRTA ESTER CHIURCHIU (CUIT 27-04481412-4), los servicios educativos del Colegio Martín Miguel de Güemes (DIPREGEP 3568-3841), sito en calle Moreno N° 437 de Bahía Blanca, se transfieren a la sociedad "Colegio Martín Miguel de Güemes S.A." (Matrícula en DPPJ 129288), integrada por sus únicos herederos, y con domicilio en calle Moreno N° 437 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Oposiciones en el citado domicilio. Firmado: Dr. José Mariano Méndez, Presidente.

B.B. 57.836 / jul. 18 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Tandil. MÓNICA GISELA ETCHEVERRÍA, dom. en Guido 310, transfiere a Sofía Mangieri, dom. en Tacuarí 17, ambos de Tandil, el fondo

de comercio "Hostel Sierras Vascas", sito en calle Dabidos Roberto Mario 1247 de Tandil. Oposiciones, Esc. Patricia I. Pizzorno, H. Yrigoyen 667 de Tandil.

Tn. 91.370 / jul. 18 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Tigre. Dr. Alfredo G. Fernández, Contador Público, Oficinas en Rivadavia 2358, 5° izq., CABA, Avisa: Cesión de fondo de comercio, LUISA GREGGI (LC 4.349.706), y la Sra. MARÍA VIRGINIA BERNUCHI (DNI 6.146.174), ambas domiciliadas en la calle Vita Dumas 123 de la Localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires ceden y transfieren al Colegio de La Reconquista S.R.L. (CUIT 30-71059344-9), el Instituto de Enseñanza Privada Nivel Inicial DIPREGEP N° P607; Nivel EGB DIPREGEP N° 2568 y Nivel Secundario (ex Polimodal) DIPREGEP N° 2889 situados en Lavalle 709, de la Localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. El presente es rectificatorio del aviso publicado oportunamente con fecha 03/05/2013 y respondiendo a los documentos de cesión de fecha 24/07/2008. Alfredo Gustavo Fernández, CPN.

C.F. 31.010 / jul. 19 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Señor LUIS MARTÍN BOTTERO CUIL: 20-32872296-9 vende cede y transfiere el fondo de comercio "LyN" sito en la calle Florentino Ameghino N° 431, U.F 2, de la Localidad de Monte Grande Partido de E. Echeverría, habilitado por Expte. 1904/10/2017 con el rubro lavadero de ropa, al Señor Nicolás Alberto Coccaro CUIL: 20-32753903-6. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Mariano Javier Bottero, Abogado.

L.Z. 47.982 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Haedo. STAGNO CRISTIAN MARTÍN con DNI 22.981.566 comunica que transfiere a Yan Xueying con DNI 95.557.736 local comercial de Perfumería Bazar Verdulería Frutería Autoservicio de Prod. Alimenticios - Carnicería y Preparados a base de carne hasta 10 Kg. Prod. de Granja- Maxikiosco- Rotisería-Comidas para llevar (incluye pilas y empanadas) Art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos), sito en la calle Avda. Rivadavia N° 15602 y Maypú 733 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 62.448 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Moreno. Romina Altamiranda, abogada, T 1, F° 287, CAMGR comunica que LUCIANO ANÍBAL ZAMO DNI N° 26.985.934 CUIT 20-26985934-3 con domicilio en Moliere N° 6541, Moreno, Pcia. de Bs. As, transfiere de forma gratuita el comercio ubicado en Moliere N° 6541, Moreno, Pcia. de Bs. As., habilitado por expediente N° 22545-Z-2004, Cuenta de comercio 25985934, rubro Fabricación de Polímeros Acrílicos, a Allyonal S.A. CUIT 30-71533730-0, con domicilio en Suipacha 472, Piso 6°, Departamento 606, C.A. Bs. As., inscripta en I.G.J N° 1898254 representada por Dalmiro Ramón Zamo, Director Suplente, CUIT 20-08281455-9. Reclamos de Ley en Moliere 6541, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 62.459 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Morón. STEINBERG ALICIA BEATRIZ, transfiere a Hernando Carlos Solari local Art. de vestir sito en Brown 828 Local 6, Morón Bs. As. Reclamos Ley en el mismo.

Mn. 62.462 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Juan Carlos Laprovittola, Abogado, comunica que ROBERTO ALFREDO REVIELLO, vende, cede y transfiere el 50% del fondo de comercio (con habilitación comercial N° 2273, Contribuyente N° 4-49866/3- Pda. 1280), dedicada a Servicios Fúnebres, Cochería, Sala Velatoria; sito en Avda. Rivadavia 21.986, Ciudad y Partido de Ituzaingó; en favor de Sol Raquel Reviello. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.455 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. SANDRA NOEMÍ SIEDE, transfiere/cede derechos de habilitación Restaurant-

Parrilla- con número 1953- de Pte. Perón 8568/80-Ituzaingó Bs. As. a Artiga Miguel Ángel. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 62.435 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Plata. MARTÍN CALAROTA CUIT 20-26216233-9 "el vendedor" y Patricia Reynoso CUIT 27281710872, el Comprador, acuerdan el vendedor manifiesta que es titular del Fondo de Comercio, Vino Rojo calle13 N° 672 La Plata, rubro Vinoteca que vende, cede y transfiere a el comprador el Fondo de Comercio -Dcilio. de oposición y reclamos de Ley en el mismo. CPN M. Juan Castillo.

L.P. 22.689 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - GONZÁLEZ PARADA JOSÉ ANTONIO D.N.I. 13.266.777 Transfiere a Benítez Irma Raquel D.N.I. 22.352. 794 el Fondo de Comercio, rubro Remisería, sito en calle 2 de Abril N° 65. Reclamo Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.526 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - San Miguel. CHEN QICHAO con CUIT N° 20-94009502-7, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado con Depósito, sito en la calle Roca N° 1150, San Miguel Pdo. de San Miguel, al Sr. Zhang Chengcheng, CUIL N° 20-95413005-4. Reclamos de Ley en el mismo en el mismo.

S.M. 53.330 / jul. 19 v. jul. 25

Convocatorias

LAGUNA DEL MOLLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Laguna del Molle S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestra sede social, Ruta 85, km. 53, partido de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, el día 9 de agosto de 2017, a las 15 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, junto con la señora Presidenta.
- 2) Lectura y Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.
- 3) Destino de resultados acumulados.
- 4) Consideración de la gestión del directorio. Carolina Vassolo, Contadora Pública.

T.A. 87.353 / jul. 13 v. jul. 19

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. de Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 2 de agosto de 2017 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Designación de un Director suplente Clase B para completar el mandato del Sr. Miguel Flitt por renuncia al referido cargo.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente
L.P. 22.511 / jul. 14 v. jul. 20

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 03 de agosto de 2017 a las 15:00 horas en la sede social de Camino Rivadavia y calle 130 de la localidad de Ensenada, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2016. Tratamiento de los resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia y sus respectivas remuneraciones.
- 5) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del Directorio.
- 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio. Sociedad incluida artículo 299, Ley de Sociedades Comerciales. De Ingeniis Daniel Antonio, Presidente.
L.P. 22.496 / jul. 14 v. jul. 20

JOSEBRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 03/08/2017 en la sede social sita en la calle Pringles 166 de la Ciudad y Partido de Bragado, a las 11:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Nombramiento de Directores.
 - 2) Autorizaciones.
 - 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 03/08/2017 en la sede social a las 12:00 hs., para tratar el siguiente:
 - 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social. Fdo. Lorenzo Vallergera, Abogado.
L.P. 22.509 / jul. 14 v. jul. 20

ESTANCIAS PATAGÓNICAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 09/08/17 a las 16:45 y 17:15 hs., en 1º y 2º convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1549 piso 1 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de lo previsto en el artículo 234 inc 1 y 3 LGS al 31-07-15 y 31-07-16.
- 3) Consideración de lo previsto en el artículo 234 Inc. 2 LGS.
- 4) Venta inmueble ubicada en la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, San Antonio, Provincia de Río Negro.

Nomenclatura Catastral DC 25, C 3, Parcelas 420340, 400450 y 290380. Se fija en Pte. Uriburu 524 piso 5 B, CABA el domicilio para cumplimiento del artículo 238 de LGS. El Directorio. Daniel Gustavo Palunsky, Presidente.
C.F. 31.047 / jul. 14 v. jul. 20

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle N° 46 N° 561 piso 9°, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 4, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico N° 4, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2016 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración del anticipo honorario a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2016. El Directorio. Víctor El Kassir, Presidente.
L.P. 22.544 / jul. 17 v. jul. 21

RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 del mes de agosto de 2017, a las 11:30: horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para dos hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, sita en la calle Larrea N° 47 de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.
 - 2) Autorizaciones.
- Guaite Albrto Luis, Administrador.
Az. 71.537 / jul. 17 v. jul. 21

FRIGORÍFICO EL VIRREY S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 2017 a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Virrey Loreto 2389, Munro, Pcia. de Buenos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
 - 2) Aceptación de la Renuncia de la Presidente.
 - 3) Elección de nuevos directores.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Elisa Beatriz Gallo, Presidente.
C.F. 31.054 / jul. 17 v. jul. 21

EXPLO INGENIERÍA MINERA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea

General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de agosto de 2017 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1592 de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Disolución de la Sociedad.
- 2) Consideración de la Designación de un Liquidador.
- 3) En su caso, Autorización para la venta de una Pala Frontal Caterpillar 980C.
- 4) En su caso, Autorización para la venta del inmueble situado en Constitución N° 1592 de Tandil.
- 5) Autorización para Inscribir lo resuelto.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil-Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (Art. 238 última parte de la LGS.) Patricio Tomás Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.609 / jul. 18 v. jul. 24

EXPLO INGENIERÍA MINERA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de agosto de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1592 de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la posible distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 261, de la Ley N° 19.550, teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo de dicho artículo y en los artículos 8 y 17, inciso b de los Estatutos Sociales.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil -Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (Art. 238 última parte de la LGS) . Patricio Tomás Mc Inerny

L.P. 22.610 / jul. 18 v. jul. 24

EL NEGRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de El Negro SA a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto a las 10 hs. en el domicilio de San Lorenzo 748 Of. "B", Tandil, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Quincuagésimo tercero (53) Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2017.

- 2) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Retribución del Directorio y aprobación expresa exceso límites Art. 261 - Ley 19.550.
- 4) Destino de los resultados no asignados.
- 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia, para la inscripción en el libro de Registro de Asistencia de acuerdo al Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550. El Directorio. Esteban Elissondo. Presidente. Patricio Tomás Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.649 / jul. 18 v. jul. 24

EL DÍA S.A.C.Y.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de la Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.
- 2) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.
- 3) Evaluación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de tres Directores Titulares, un Director suplente y Síndico titular y suplente, todos por un año.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen de Luca, Corredores

L.P. 22.625 / jul. 18 v. jul. 24

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARIANELA ALEJANDRA URIOS, domiciliada en calle 23 N° 1737 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 4 de julio de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 22.748

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - CARLOS ERNESTO CELLA, domiciliado en Rivadavia 740, Partido de Quilmes solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 7/7/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.348

Sociedades

MONTAJES GLASS METAL S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 22/6/17. Notario Ignacio A. Vilhena. 1- Belizan Nicolás Leonel, argentino, soltero, 4/12/90, DNI 35.947.070, empresario, domicilio Suecia 1247, Merlo, Prov. Bs. As.; y Belizan Adrián Alejandro,

argentino, soltero, 14/10/80, DNI 28.713.628, empresario, domicilio Suecia 1247, Merlo, Prov. Bs. As. 2- Montajes Glass Metal S.A. domicilio Suecia 1247, localidad y partido Merlo, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Nicolás Leonel Belizan. Director Suplente: Adrián Alejandro Belizan. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y montaje de carpintería metálica y sus accesorios. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/06. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, C.P.

L.M. 98.069

INDUSTRIAS PRECAST S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 22/6/2017. Notario Alejandro E. E. Vattuone. 1- D'elia José, italiano, casado, 19/3/49, DNI 93.450.113, industrial, domicilio Achala 1539, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y D'elia Antonio, italiano, casado, 30/3/44, DNI 93.447.111, industrial, domicilio Arribeños 1461, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2- Industrias Precast S.A. domicilio Av. Rivadavia 13876, Piso 5°, Dpto. "L", localidad Ramos Mejía y partido La Matanza, Prov. Bs. As. 3-\$ 100.000. 4- Presidente: José D'elia. Director Suplente: Antonio D'elia. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, distribución de vibro comprimidos de hormigón, mosaicos prensados, baldosones premoldeados, revestimientos cementicios, cercos de hormigón, paneles de viviendas premoldeadas, mesadas para muebles de cocina, amoblamientos en general, construcción de edificios y viviendas, conservación e instalación de pavimentos rígidos y articulados, reparación de edificios y afines. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/04. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, C.P.

L.M. 98.070

EMPRENDIMIENTOS DE SERVICIOS ONEROM S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 5/6/2017. Not. Adela María Bigotti de Kim. 1- Ruben Daniel Mir, argentino, empresario, DNI 30.665.148, soltero, 15/2/83, domicilio Letonia 3579, San Miguel, Prov. Bs As y Walter Oscar Monolo, argentino, soltero, DNI 21.666.003, empresario, 24/4/70, domicilio Dorrego 288, Marcos Paz, Prov. Bs As; 2- Emprendimientos de Servicios Onerom S.R.L. domicilio Letonia 3579, localidad y partido San Miguel, Prov. Bs. As. 3-\$ 100.000. 4- Gerentes Rubén Daniel Mir y Walter Oscar Monolo. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios de limpieza y mantenimiento de locales y paradas de colectivos. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente

estatuto. 6- 31/12. 7- Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización art. 55. Julio Querzoli, C.P.

L.M. 98.071

POLO MINERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 06/06/2017 ha sido constituida "Polo Minero S.R.L.", con domicilio en calle Rep. del Líbano N° 3147, de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pca. Bs. As. Integrantes: Marcelino Héctor Maggio, arg., nac. 09/04/1962, div., prod. minero, D.N.I. 16.026.090 CUIT 20-16026090-5, dom. Calle 77 N° 950, La Plata y Patricia Noemí Jara, arg, nac. 22/11/1968, div., secretaria administrativa, DNI 20.294.394, CUIT 27-20294394-8, Rep. del Líbano N° 3147, Olavarría. Plazo de duración: 99 años, contado desde su Inscr. Registral. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) la explotación minera mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos; la extracción de minerales y rocas de canteras; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales; perforación de suelos y rocas para inyección; excavaciones de tierras y rocas en superficies; o subterráneas; la elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de productos del suelo y subsuelo; y el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia; B) la comercialización de maquinaria relacionada con la actividad minera, mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera; C) el servicio de fletes relacionado con la actividad minera, mediante la prestación de el transporte de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera; D) la realización de actividades financieras y de inversión de capitales a sociedades (con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) que se encuentren relacionadas con el objeto social, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 1.000 cuotas partes con derecho a 1 voto cada una y de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Los socios suscriben el capital social en su totalidad en el acto constitutivo de la siguiente manera: Marcelino Héctor Maggio: \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil) y Patricia Noemí Jara \$ 4.000 (pesos cuatro mil). Los socios efectúan el aporte en dinero en efectivo integrando en ese acto el 25% cada uno, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor a dos años a contar de la constitución. Administración: Gerencia compuesta por uno o más Gerentes, pudiendo designar uno o más suplentes, duración: 3 ejercicios. Queda designada como Gerente: Patricia Noemí Jara. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Patricia Noemí Jara, Socio Gerente.

OI. 98.698

FRAMAHI S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerentes. Por unanimidad son designados para el cargo, los socios Diego Masserano (DNI 20.295.869) y Georgina Masserano Calderón (DNI número 28.140.276), quienes aceptan los cargos. María Laura Pasalaqua, Notaria.

L.P. 21.922

CONSTRUCCIONES DLM S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Construcciones DLM S.R.L.: 1) Instr. Priv. 22/06/2017. 2) Dom.: 137 N° 1027, Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. 3) Duración: 99 años. 4) Socios: Daiana Alejandra Bravo, arg., nacida el 20/10/1992, soltera, ama de casa, DNI 38.103.425, CUIT 27-38103425-4, dom. calle 137 N° 1027, La Plata, Prov. de Bs. As., y 2) Ronal Roger Alvizu Paity, boliviano, nacido el 04/11/1983, soltero, albañil, DNI 95.086.602, CUIT 20-95086602-1, dom. calle 198 N° 460, La Plata, Prov. de

Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y/o de terceros y/o asociada a terceros, El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos en general. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. La comercialización, fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación, distribución, transporte, logística, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; 6) Capital: \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas de \$ 10 VN y 1 voto por cuota. Suscripción: Daiana A. Bravo 9.000 ctas. y Ronal Roger Alvizu Paity 1.000 ctas. Integración: efectivo \$ 100.000, 25% en el acto. 7) Administración: Daiana Alejandra Bravo, Socio Gerente por todo el plazo duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Cierre Ejercicio: 30 de Septiembre de c/ año. Contador Público, Héctor D. Ciganek.

L.P. 21.929

VOWYNNS S.A.

POR 1 DÍA - Jorge Alberto Trebbiani Spadaro: arg., DNI 30.957.397, CUIL 20-30957397-9, nac. 26/04/84, comerciante, soltero hijo de Alberto Emilio Trebbiani y Silvia Viviana Spadaro, dom. Berutti número 3275 de Quilmes y Romina Derbogossian, DNI 32.190.344, CUIL 23-32190344-4, nac. 26/02/86, soltera, hija de José Antonio Derbogossian y María Rosa Salellas, comerciante, dom. calle Alsina 341 Piso 3, Dpto. "B" de Quilmes. Denominación: "Vowynns S.A." Sede Social: Avenida Calchaquí número 2849 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Objeto: Constructora: A través de la dirección y ejecución de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y ejecución de obras; construcción de estructuras estáticamente determinadas; remodelación y mantenimiento integral de estructuras y edificios. Construcción de inmuebles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; pudiéndose presentar en licitaciones públicas y/o privadas o compulsas de precios; realización de proyectos, dirección de obras y toda clase de presta-

ciones de servicios relativos a la construcción. Podrá llevar a cabo la urbanización y fraccionamiento de terrenos para su posterior construcción o venta; la realización de toda clase de estudios, informes, tasaciones, valoraciones y peritajes y en general, la prestación de servicios de consulta inmobiliaria y de asistencia técnica mediante contrato a otras empresas o entidades públicas o privadas. Fabricación, renovación, reconstrucción y diseño de muebles para el hogar, oficinas y establecimientos, sus partes y accesorios, cualquiera sea el material utilizado en su estructura. Asesoramiento en decoración de ambientes. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, inversión de capitales de dinero o en especies, en sociedades y/o particulares, por toda clase de operaciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso del ahorro público. Duración: 99 años. Capital: 100.000 directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Director Suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del Art. 299. Será ejercida por los accionistas conf. Art. 55 y 284 Ley 19.550. Presidente: Jorge Alberto Tressiani Spadaro y Director Suplente: Romina Derbogossian. Cierre ejercicio: 31-12. Fecha de Constitución: Escritura N° 45 del 13/07/2016 y 22 del 30/05/2017. Luciano Coroli, Notario Reg. 45 Quilmes

L.P. 21.930

JOSÉ INGRATI E HIJO. S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 6/2/17 se distribuyeron los cargos del directorio designado por AGO y AGE del 30/1/17. Presidente: Alberto Oscar Ingrati. Directores Titulares: Hilda Inés Mondelli. Romina Inés Ingrati. Ignacio Oscar Ingrati. Juan Patricio Ingrati. Director Suplente: Roberto Dídimo Parada. Federico F. Alconada, Abogado

L.P. 21.931

ORBEA HNOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Laura Aramburu, casada, 15/12/60, DNI 14.018.787, Avellaneda 1432. Facundo Orbea, soltero, 30/11/85, DNI 32.174.069, Chacabuco 1652, Lucio Abel Orbea, soltero, 12/4/84, DNI 30.830.832, Avellaneda 1432, Eugenio Orbea, soltero, 24/1/87, DNI 33.152.685, Avellaneda 1432, José Manuel Orbea, soltero, 7/1/88, DNI 34.090.060, Avellaneda 1432; todos argentinos, comerciantes, de 9 de Julio, Bs. As. 2) 9/6/17. 3) Orbea Hnos S.A. 4) Avellaneda 1432, 9 de Julio, Bs. As. 5) Agropecuaria: explotación de inmuebles rurales, cría, invernada, compraventa de hacienda, cultivos agrícolas, forestales, frutícolas, producción apícola, granja, tambo, industrialización, comercialización de sus productos, transporte agropecuario. Producción, comercio, industrialización de ganados, carnes, engorde, productos, subproductos. Financiera: financiación de operaciones sociales con exclusión Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Facundo Orbea. Vicepresidente: Lucio Abel Orbea. Directores Titulares: Eugenio Orbea y José Manuel Orbea. Director Suplente: María Laura Aramburu. Directorio: 1 a 6 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 30/9. Federico F. Alconada, Abogado

L.P. 21.932

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NACIONALES DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 1) Santiago Nicolás Moyano, nacido el 16/7/97. 5) Transporte, logística y distribución: transporte de mercaderías, servicio de logística comercial, depósito, almacenamiento, distribución de mercaderías. Constructora. Inmobiliaria. Mandataria. Fiduciaria. Financiera. Importación, exportación. Federico Alconada, Abogado

L.P. 21.933

GLOBALCARS MANTENIMIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 68 del 26-06-2017, adscripta registro 7, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. Socios: cónyuges en 1eras. nupcias María Julieta García, arg., nac. 23-09-1981, comerciante, DNI 29.041.790, CUIT 27-29041790-8; y José Rodolfo Loiacono, arg., nac. 1-02-1972, comerciante, con DNI 22.571.064, CUIT 20-22571064-4, domiciliados en Av. Presidente Perón N° 3217, Haedo, Morón, Prov. Bs. As. Sede Social: Av. Presidente Perón N° 3217, Haedo, Morón, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Explotación de taller mecánico, reparación de automóviles, mecánica general, mantenimiento preventivo y correctivo en vehículos automotores de flotas livianas, pesadas, monta cargas y equipos rotativos, taller de chapa y pintura, colocación, venta y reparación de sistemas de audio en general, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas y todo lo atinente a la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor; armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes. B) Comerciales: compraventa e instalación de piezas y accesorios para automóviles, camiones y motocicletas, comercialización de aceites y lubricantes de todo tipo como mayoristas o minoristas, así como la compra y venta de neumáticos. Alquiler de maquinaria, herramientas y equipos de mantenimiento industrial, suministro y alquiler de maquinaria de mano de obra especialmente en el área de mantenimiento mecánico y electromecánico. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Gerentes: María Julieta García y José Rodolfo Loiacono, domicilio especial en la sede social. M. Belén Casteigts, Escribana.

L.P. 21.935

LOGÍSTICA AL INSTANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 7 del 02/05/2017 se designó Pte. a Joseline Silvana Posse Presa y Dtor. Splte. a Natalia Soledad Marin. Diana A. Vujacich, Notaria.

L.P. 21.936

BAUGREEN S.A.

POR 1 DÍA - Const.: Por Escritura Pública del 22/06/2017 se constituyó Baugreen S.A. Dom. y sede: Del Saucó 6, Barrio Tipas, Nordelta, Benavidez, Tigre. Socios: 1) Ricardo Horacio Marelli, arg., DNI 28.323.417, CUIT 20-28323417-8, casado, nac. 16/06/1980, empresario, dom. Las Margaritas N° 1534, Tandil, Bs. As. y 2) Irma Luciana Marelli, arg., DNI 26.631.423, CUIT 27-26631423-5, soltera, nac. 13/07/1978, odontóloga, dom. Del Saucó 6, Barrio Tipas, Nordelta, Benavidez, Tigre, Bs. As.; Durac.: 99 años desde inscrip. Obj. Soc.: 1) Constructora: realizar obras civiles, viales, industriales, navales. Podrá ser inscripta como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería actuando como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista de obras en gral.; 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. 3) Financieras: préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas salvo aquellas comprendidas en la Ley 21.526. 4) Agropecuario: explotación de establecimientos agropecuarios, forestales, frutihortícolas y ganaderos, comercialización, importación y exportación de productos agrícolas, forestales, frutícolas y hortícolas. 5) Industrial: fabricación, industrialización y producción de bienes metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera, indumentaria, electrónicos, de software e informáticos. 6) Mandataria: administración por cuenta de terceros de cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales y de negociación financieros representaciones, cobranzas, comisio-

nes, mandatos, consignaciones y asesoramiento. 7) Comercial: compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución por mayor y menor de todo tipo de materiales, productos, y servicios. Cap. Soc.: \$ 100.000. Director Titular y Presidente: Ricardo Horacio Marelli. Directora Suplente: Irma Luciana Marelli. Fisc.: socios. Cierre de ejerc.: 31/05. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. Fdo.: Ignacio López, Abogado.

L.P. 21.940

TOLEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Publíquese por un día (Art. 10 LSC). Que por medio de reunión de socios N° 19 de fecha 14 de agosto de 2014 se ha procedido a elegir como socio gerente por tiempo indeterminado de la firma Toleg S.R.L. Legajo 145.411, matrícula 82.350 DPPJ, (Art. 60 LGS) al Sr. Leonardo Daniel Anagrafe, argentino, divorciado, DNI 27.616.705, CUIT 20-27616705-8 con domicilio a estos fines en calle 44 N° 2496 de La Plata. Por renuncia aceptada, sin aceptación de gestiones y con responsabilidad de la Sra. Gabriela Anabel Villalba, DNI 27.529.468 de fecha 14/08/2014. No comprendida Art. 299 LGS. Leonardo Daniel Anagrafe. Socio gerente. Marcelo David, Abogado.

L.P. 21.943

GONNET M&P S.A.

POR 1 DÍA - AGO de 5/06/2017 por renuncia de Mercedes Cristina Peter, DNI 26.821.432 se designa directorio Presidente Guillermo Mariano Tantera, DNI 27.099.134, CUIT 20-27099134-4, productor de seguros, Director Suplente: Germán Agustín Tantera, DNI 32.313.390, CUIT 20-32313390-6, productor de seguros ambos dom. 17 N° 2191 Manuel B. Gonnet, Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 21.944

MAVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18-10-2016 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Mercedes Isabel Glassmann CUIT 27-06528066-9 a su puesto de Director Titular con el cargo de Vicepresidente de Mava S.A. Asimismo se designó como director titular con el cargo de vicepresidente a la Sra. Mirta Concepción Mattina, CUIT 27-10608967-7; con domicilio especial en calle 32 N° 124 de la ciudad y partido de La Plata. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 21.949

HOCHBAU Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Entre Federico David Meixner, arg., DNI 29.460.262, CUIT 20-29460262-4, constructor, soltero, nac. 19/10/1981, dom. L. de La Torre N° 798 Quilmes, Marta Irma Patricio, arg., DNI 5.316.417, CUIT 24-05316417-6, comerciante, casada 2 nup. c/Luis Ángel Vricella, nac. 13/11/1945, dom. L. de La Torre N° 798 Quilmes. Constituyen Hochbau S.R.L. con domicilio social en Alberdi N° 75 Quilmes, Prov. de Bs. As.; Objeto: Industrial: Venta y Provisión Hormigón elaborado, Fabricación y venta de muebles, Aberturas de aluminio, PVC, metal y madera. Constructora: ejecución, construcción, administración y/o realización de inmuebles por cualquier sistema de propiedad, superficie vertical, colectiva, barrios, urbanización, obras viales, pavimentación, desagües, oleoductos, gasoductos, refacciones, modificaciones e instalaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler o adm. de propiedades. Loteos, subdivisiones, afectar a Prop. Horizontal. Comercial: Venta y alquiler de maquinaria pesada para construcción, automotores, y tractores. Nivelación de terreno, demoliciones, excavaciones. Venta y alquiler de herramientas de construcción, corralón de materiales de construcción. Duración 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Gerente Federico David Meixner, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de diciembre, por Instrumento Privado del 23 de junio de 2017. Fiscalización a cargo de los socios. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 21.951

MHC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Entre Matías Nicolás Costela, arg., DNI 30.911.156, CUIT 20-30911156-8 kinesiólogo, soltero, nac. 9/3/1984, dom. en 1° de Mayo N° 728 Quilmes, Horacio Costela, arg., DNI 12.737.187, CUIT 20-12737187-4, comerciante, casado 1 nupcias con Griselda Patricia Castro, nac. 1/9/58, dom. en 1° de Mayo N° 728 Quilmes. Constituyen MHC S.R.L. con domicilio social en 1° de Mayo N° 728 de Quilmes, Prov. de Bs. As.; Objeto: compra venta fabricación elaboración de productos de Panadería, Confeitería, Repostería, Rotisería, Postres, Helados, Sandwiches, Comidas Rápidas, Pastas Frescas, Pizzería, Cafetería, Bar. Venta de alimentos al Público y Despacho de Bebidas. Duración 99 años desde su inscripción: Capital: \$ 100.000. Gerente Matías Nicolás Costela, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de diciembre, Por instrumento privado del 23 de junio de 2017. Fiscalización a cargo de los socios. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 21.952

GPK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Klentak, soltero, argentino, DNI 28.508.447, 36 años, calle Lamadrid N° 470 de Lobos, Prov. de la Provincia de Bs. As., CUIT N° 20-28508447-5, arquitecto; Guillermo Klentak, soltero, argentino, DNI 31.877.166, 32 años, calle Lamadrid N° 470 de Lobos, Prov. de Bs. As., CUIT N° 23-31877166-9, empleado administrativo; Gastón Klentak, soltero, argentino, DNI 35.100.727, 27 años, calle Lamadrid N° 470 de la ciudad de Lobos, Prov. de Bs. As., CUIT N° 20-35100727-4, martillero público. 2) Instrumento Privado: 25/06/17. 3) "GPK S.R.L.". 4) Balcarde N° 43 de Lobos, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. b) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil; y la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. c) Participación en concesiones y/o licencias de cualesquiera servicios: Participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante concesión, licencia o cualquiera otra modalidad. Adquirir participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administrar y explotar concesiones o licencias confiadas a terceros. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles tanto urbanos como rurales, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. e) Administración: de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. f) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. g) Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. h) Saneamiento ambiental y ecología: A través de la recolección, el tratamiento y la disposición final de toda clase de elementos líquidos, semilíquidos, sólidos y gaseosos, así como todo emprendimiento destinado a asegurar o mejorar las condiciones del medio ambiente y la ecología. i) Energética: Participar en las actividades de producción,

transporte y distribución de energía e hidrocarburos bajo cualquiera de las formas en que ésta se obtenga o exteriore. j) Comercial: compraventa, importación y exportación, de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. La Sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros, conceder avales y garantías, y tendrá derecho a participar, directa o indirectamente, en otras entidades de objeto similar. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración: Gerentes: Pablo Klentak, Guillermo Klentak y Gastón Klentak. 9) Representación Legal: Gerentes. 10) La fiscalización la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 11) 31 de diciembre. Silvio Canosa, Abogado.

L.P. 21.957

LAS RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - AGE del 10/11/16. Art. 60. Presidente Cuvieello Mabel A. Dir. Supl. Bonomo Adolfo A. Firmado. María Celeste Scaringi, Contadora.

L.P. 21.958

ALARO S.A.

POR 1 DÍA - AGE 3/04/12 reforma Art. 3. AGE 10/06/14. Ratifica reforma del Art. 3. Incorpora. La sociedad no realizará las actividades de la Ley 10.606. De Servicios: La realización de mandatos, consig. y rep. Asesoramiento. Particip. actuación, dentro de las leyes y reglam. vig. Actos con prof. Según leg. vig., contr. con est. Nac, Prov. o Mun., Industriales y Comerciales: La compraventa, proces., import/ reexportación, permuta, producción, indus., fraccionamiento, envas. y distrib. por mayor/menor de art. de pinturería, y complementarios para decoración, alfombras y accesorios en gral., protección y terminación de automotores, edificios y demás bienes muebles e inmuebles, utilizados en el proceso de colocación. El transporte y distribución de los productos detallados. Firmado María C. Scaringi, Contadora.

L.P. 21.959

IL SOGNO DERMATOLOGÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 22/6/2017. Irene Sorokin, nac. el 5/2/1984, D.N.I. 30.728.769, soltera, dom. 17 N° 743 ½, La Plata; y Rosa Lía Marconi, nac. el 12/8/1981, D.N.I. 28.991.643, soltera, dom. 54 N° 699, La Plata; todos args., médicas dermatólogas; Constituyen una S.R.L. denom. "Il Sogno Dermatología Sociedad de Responsabilidad Limitada" dom. 9 N° 1042, cdad. y Pdo. de La Plata. Duración: 99 años. Capital: \$ 200.000. Objeto: por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Diagnóstico, tratamiento y reparación de patologías cutáneas, mediante la utilización de productos farmacéuticos, tópicos e inyectables, productos de cosmología, procedimientos con aparatología médica profesional y cirugías dermatológicas. b) Difusión de métodos y tratamientos para la corrección de imperfecciones cutáneas faciales o corporales. c) Depilación. d) Realización de cursos de capacitación en cosmética y dermatología. e) Compra, venta y locación de aparatología y productos médicos y/o estéticos, como así también la fabricación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la salud y la estética corporal. Represent.: Gte.: Irene Sorokin, por todo el plazo. Fiscalización: socios Art. 55 LS. Cierre ejercicio: 31/5. María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 21.975

TRIZAN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Trizan S.A.". Esc. 122 del 05/05/2017, escrib. María Laura Lucas, Reg. 1, Olavarría, constituir una Soc. Anón. Socios: Magalí Zanazzi, arg., DNI 25.039.462, CUIT 23-25039462-4, nac. 17/3/76, solt., dom. Casa 263 Barrio Ceco I, Olavarría, Maximiliano Zanazzi, arg., DNI 25.825.277, CUIT 20-25825277-3, nac. 15/5/77, cas. 1° nup. c/ María Florencia Lievana, dom. Casa 598 Barrio Ceco I, Olavarría, Melisa Zanazzi, arg., DNI 30.460.762, CUIT 27-30460762-4, nac. 12/8/83, solt., dom. Ravignani 2363, Piso 5 A de CABA, todos h/ Jorge Enrique Zanazzi y Graciela Alicia Caffarel. Denominación: "Trizan S.A.". Domicilio: Casa número 263 del Barrio Ceco

I, Olavarría, Bs. As., Argentina. Duración: 99 años desde constitución 05/05/2017. Objeto Social: por sí o por 3° o asoc. A 3°: Comva, imp/exp., locac. serv. y maq. p/industria, autoelev., grúas, excav., y maq. p/const. y vial. Est., realiz., const., dir. obra ing., mov. suelos, excav., nivel, demol. por contrataciones directas o licit.; alq. maq., herram., equip. mant. ind. y agro, sumin. y alq. Maq. p/mantenim. Mec., electromec., ind. o agríc.; Comvta., perm. vehíc. y maq. Agríc.; serv. montajes ind.; prest. Serv. ing. y conex. de asesor técnico; consultoría. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 100.000, acción repres. por 1000 acc. Ord. nominativas no endos. de \$ 100 v.n. c/u. y con dcho. a 1 voto. por acc. Aumento de cap. h/ el quintuplo por dec. de Asam. Ord. Órgano de Administrac.: Directorio. Presid.: Maximiliano Zanazzi. Director supl.: Magali Zanazzi. Síndico: no se designan. Represent. presidente, por ausencia o impedim. el Vicepresid. Cierre de ejercicio: 30/04. María Laura Lucas. Escribana. Moreno 2830. Olavarría. Bs. As. Rep. Argentina.

L.P. 21.976

F N Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Jorge Alberto Romano, argentino, D.N.I. 7.684.232, CUIT 23-07684232-9, comerciante, divorciado, 19/01/1950, Reconquista 533 P 5 C.A.B.A.; Sandra Edith Rendon, argentina, D.N.I. 18.039.503, CUIT 27-18039503-8, Contadora Pública, casada, 15/11/1966, San Mauro 1286 Quilmes. 2) 22/06/2017. 3) FN Sociedad Anónima. 4) Garibaldi 115 P. 3 Dto. B. Quilmes. 5) Comercial: Compra venta, explotación, representación, mandatos de bienes fabricados en el país o extranjero. Exportación e importación Actuando por cuenta propia o de terceros: Representaciones y mandatos: Administrar bienes de capital y empresas tanto en el país como en el extranjero; Servicios: Prestación de servicios de entretenimiento, juegos y deportes.; y Financiera: excepto las comprendidas en la Ley 21.526 6) 99 años. 7) \$ 100.000 (pesos cien mil). 8) Administración: Presidente: Jorge Alberto Romano. Director suplente: Sandra Edith Rendon por tres ejercicios Prescinden de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30-04 de cada año. Madronero María Florencia, Contador Público.

L.P. 21.981

GRUPO FAMSAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 71 del 17/6/17 se rectifica Cláusula Tercera del Estatuto Social (inc. a del objeto social "Prestación de Servicios"), el que quedará redactado: "Tercero: a) Prestación de Servicios: A la prestación de servicios de asesoramiento o consultoría administrativa u organizacional..." Luciana Prior, Abogada.

L.P. 21.984

PUBLIMEDIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 14-3-17: a) amplía objeto: Textil: fabricación, comercialización, venta de ropa de vestir, de deportes, calzado, representaciones, mandatos, importación y exportación de productos para ropa, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención; b) ref. Art. 2 contrato. Patricio Mc Inerny, Abogado

L.P. 21.989

GUEMES IMPRESORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de Socios de fecha 21/12/2016. Se acepta la renuncia de Antonio Roberto Kolovcevic. Se designa Gerente: Elpidio Héctor Ludueña, argentino, soltero, DNI 4.607.557, Comerciante, domicilio Gdor. Castro 50, Boulogne, San Isidro, Prov. Buenos Aires. Venta Capital Social Nuevos socios Elpidio Héctor Ludueña, 75% 21.750 cuotas partes VN \$ 1. Pedro Armando Rojas 25% 7.250 cuotas partes VN \$ 1. Cambio Sede Social: Nuevo domicilio legal: Gobernador Castro 50, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires José Humberto D'Agostino, Contador Público.

S.M. 53.066

JUAN IGNACIO IRIARTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Ignacio Iriarte, DNI 20.989.105, CUIT N° 20-20989105-1, argentino, de profesión comerciante, nacido el 13/06/1969, de estado civil divorciado, domiciliado en la calle Rehue N° 80 de esta ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. y Francisco Iriarte DNI 39.483.015, CUIT N° 20-39483015-2, argentino, de profesión comerciante, nacido el 18/06/1996, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Nancu N° 270 de esta ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2) Por instrumento privado con fecha 29 de mayo del año 2017. 3) Denominación: "Juan Ignacio Iriarte S.R.L.". Sociedad de responsabilidad limitada. 4) Fija su domicilio legal y administrativo en calle Avda. Alem N° 1502 de esta ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Venta al por mayor y menor de alimentos balanceados para animales y mascotas, productos veterinarios, animales domésticos, agroquímicos, semillas, abonos, fertilizantes, flores, plantas y todo tipo de artículos o productos para animales. Intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; b) Inmobiliaria: Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados c) Servicios: Todo tipo de prestación de servicios relacionado con el traslado, cuidado, aseo, peluquería y sanidad de animales domésticos. Podrá realizar la actividad de transporte por cuenta propia y/o de terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las entidades y compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A los fines del presente objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes terminados. 6) Plazo de duración es de 10 años. 7) Capital Social: \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos). 8) Administración: estará a cargo del señor Juan Ignacio Iriarte. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente precedida de la denominación social. La duración en el cargo es por tiempo indeterminado. Fiscalización: será ejercida en forma interna, con el contralor individual de los propios socios no gerentes, de conformidad con el artículo 55 de la Ley N° 19.550 sus modificatorias y el Cód. Civil y Comercial de la Nación. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inciso 2°) de la Ley N° 19.550, sus modificatorias y el Código Civil y Comercial de la Nación por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que durarán en sus cargos dos (2) ejercicios pudiendo ser reelegidos. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley N° 19.550, su modo y el Código Civil y Comercial de la Nación. 9) Representación: estará a cargo del socio gerente, el señor Juan Ignacio Iriarte DNI 20.989.105, CUIT N° 20-20989105-1 domiciliado en la calle Rehue N° 80 de esta ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

B.B. 57.625

SILEM S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 05 de

junio de 2017, por unanimidad, se procedió al cambio de directorio y por Acta de Directorio N° 43 del mismo día se distribuyeron y se aceptaron los nuevos cargos. El Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sra. Adriana Consuelo Echave DNI 10.618.22 y Director Suplente: Sra. Gabriela Inés Scarpitto DNI 28.062.913. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550, El Directorio. Adriana Consuelo Echave, Presidente.

B.B. 57.636

MOTEGI SUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de febrero de 2016 designó a los miembros del Directorio: Presidente: Sr. Goyanarte Hernán Francisco, DNI 24.829.043; Directores Titulares: Sr. Goyanarte, Juan Manuel, DNI 25.576.406, y Sr. Goyanarte, Eduardo Gonzalo Timoteo, DNI 22.053.350; y Director Suplente: Sr. Goyanarte Eduardo Alberto, DNI 5.499.690. Nuria Gutiérrez, Contadora.

B.B. 57.638

INLOBE S.A.

POR 1 DÍA - Socios: I) Francisco Andrés Berardi, arg. nac. 22/03/60, médico, casado, DNI 13.836.511, C.U.I.T. 20-13836511-6 dom. Av. Reconquista 645 B. Blanca. II) Juan Pedro Lejarraga, arg. nac. 13/08/81, médico, divorciado, DNI 29.050.548. C.U.I.T. 20-29050548-9, dom. Fitz Roy 545 B. Blanca III) Gonzalo Lorenzo García Pereyra, arg. nac. 20/01/81, Lic. adm. Empresas, soltero, DNI 28.664.738, C.U.I.T. 20-28664738-4, dom. Belgrano 541 B. Blanca. IV) Patricio Hernández, arg. nac. 25/07/72, Publicista, casado, DNI 22.845.457, C.U.I.T. 20-22845547-6, dom. Av. Libertador 5.643, P° 6, Dto. "A" C.A.B.A. V) Ramiro Gonzalo Mur, arg., nac. 5/01/79, Empleado, casado, DNI 27.008.969, C.U.I.T. 20-27008969-1, dom. Blanco Encalada 1590. P° 3, Dto. "B", C.A.B.A. VI) Guillermo Néstor Kairuz, arg. nac. 01/07/46, empresario, casado, DNI 5.510.384, CUIT 20-05510384-5, dom. Pago Chico 295 B. Blanca VII) Gustavo Adrián Coronel, arg. nac. 30/08/71, médico, casado, DNI 22.325.410, C.U.I.T. 20-22325410-2, dom. Córdoba 4496, B. Blanca. VIII) Guillermo Andrés Albizua, arg. nac. 18/12/73, Médico Traumatólogo, casado, DNI 23.571.497, C.U.I.T. 20-23571497-4, dom. Fortineros 240 B. Blanca. IX) Torcuato Girotti, arg., nac. 21/09/79, Profesor de Golf, casado, DNI 27.708.041, C.U.I.T. 20-27708041-9, dom. Sarmiento 165, P° 9, Dto. "A" B. Blanca. X) Emilio Carlos Corinaldesi, arg., nac. 09/09/79, médico Traumatólogo, casado, DNI 27.643.513, C.U.I.T. 20-27643513-3, dom. Panamá 1133 B. Blanca XI) José Ignacio Conget, arg. nac. 29/03/79, Contador Público, soltero, DNI 27.195.947, C.U.I.T. 20-27195947-9, dom. 19 de Mayo 1335 B. Blanca. XII) Oliver Schamis, arg. nac. 16/09/74, médico Traumatólogo, casado, DNI 18.814.587, C.U.I.T. 20-18814587-7, dom. Norberto Clegg 311 B. Blanca XIII) Edgardo Anibal Foresi, arg. nac. 31/12/69, médico, casado, DNI 21.449.685, C.U.I.T. 20-21449685-3, dom. Mariano Reynal 281 B. Blanca XIV) Olga Beatriz Guillen, arg. nac. 01/08/46, Lic. adm. Empresas, casada, DNI 5.120.860, C.U.I.T. 27-05120860-4, dom. Villarino 540 B. Blanca. Constitución Esc. N° 153 del 12/04/17 Reg. 70 B. Blanca, Not. Alejandro A. Galmarini. Denom.: "Inlobe S.A."; Dom.: Prov. Bs. As.; Sede: Calle Av. Alem 222 B. Blanca. Objeto: A) Diagnóstico por Imágenes; B) Servicios Médicos; La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley 10.606. Capital: \$ 500.000 dividido 5.000 acc. Ord. nominativas no endosables clase A V/n \$ 100 c/u 5 votos. Suscripción: Kairuz 1000 acc.; Berardi 500 acc.; Lejarraga 500 acc.; Hernández 500 acc.; Mur 500 acc.; Coronel 500 acc.; García Pereyra 250 acc.; Guillén 250 acc.; Albizua 167 acc.; Girotti 167 acc.; Corinaldesi 167 acc.; Conget 167 acc.; Schamis 166 acc.; Foresi 166 acc. Directorio: entre uno y tres tit e igual N° suplentes, reelegibles, tres ejercicios Rep. Legal: Presidente: Francisco Andrés Berardi. Director Suplente: Patricio Hernández. Dom. Especial a tenor Art. 256 LSC, cada uno en su dom. real denunciado ut supra. Fiscalización: Socios. Plazo 99 años. Cierre ejercicio: 31/03. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.639

BINMAQ S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/07/2016 se aprobó el aumento del Capital Social a la suma de \$ 7.112.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables, reformándose el Artículo Cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de 7.112.000. representado por 71.120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Pablo Gabriel Ghilino, Presidente.

B.B. 57.655

PUENTES DE INTEGRACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado de fecha 08/05/2017 Silvia Noemí Breuning vende, cede y transfiere 800 cuotas que tiene y posee en la sociedad en la siguiente proporción: a) 400 cuotas a favor del Sr. Osvaldo Hugo Pérez b) 200 cuotas a favor del Sr. Damián Gabriel Pérez y c) 200 cuotas a favor del Sr. Gastón Emmanuel Pérez. Autorizado por instrumento privado del 08/05/2017: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 47.631

SLG NEFROLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por Escritura del 2/6/2017. a) Socios: Conrado José Struck, arg., nacido 24/4/1974, DNI 23.682.606, CUIT 20-23682606-7, 42 años, casado en 1º nupcias con Soledad Hidalgo, Médico, domicilio calle Edmundo Fierro N° 184, Torre B, 3-5, Bernal, Pdo. Quilmes suscribe 3333 acciones por \$ 33.333; Ariel Hernán Leston Taburet: arg., nacido 26/3/1975, DNI 24.516.307, CUIT 20-24516307-0, 41 años, casado en 1º nupcias con Paola Milano, Médico, domicilio calle Saavedra N° 516 de Morán, suscribe 3333 acciones por \$ 33.333; Jorge José Cestari, arg., nacido 12/11/1975, DNI 24.847.751, CUIT 20-24847751-3, 40 años, casado 1º nupcias con Valeria Fianuchi, Médico, domicilio calle Lavezzari N° 122, de Campana, Pdo. de Zárate, suscribe 33.334 acciones por \$ 33.334; b) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una con 1 voto por acción. Integran 25% en efectivo debiendo integrar saldo a requerimiento del Directorio en plazo 2 años; c) Duración: 99 años desde inscripción; d) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La instalación, explotación y administración de establecimientos asistenciales de salud, Sanatorios, Clínicas Médicas, quirúrgicas, de reposo, de tratamiento ambulatorio y de rehabilitación, para pacientes internados o externos, en forma particular o a través de obras sociales y/o afiliados a empresas de Medicina Prepaga; Realización de estudios y análisis médicos y clínicos de todo tipo de pacientes; atención, realización de estudios y tratamientos médicos atinentes a la Nefrología y Hemodiálisis en general, así como la fabricación y elaboración de instrumental y aparatos tecnológicos relacionados con las actividades previamente relacionadas, sean de uso quirúrgico, como para la práctica de tratamientos de las distintas patologías, así como sus insumos, repuestos y accesorios, incluso la importación y/o exportación de los mismos. Instalación, planeamiento, construcción, decoración y puesta en marcha de salas de Hemodiálisis y Terapias Intensivas, con la provisión del correspondiente mobiliario y aparatos de tratamiento del paciente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Representación: Presidente del directorio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Presidente: Jorge José Cestari. Suplente: Conrado José Struck, aceptan el cargo y constituyen domicilio en la calle Madrid N° 3014 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza; f) Fiscalización:

socios; g) Sede Social: calle Madrid N° 3014 de la ciudad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. Buenos Aires; h) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 47.635

NELAP FARMA S.C.S.

POR 1 DÍA - 1) Ezequiel Gustavo Bovetti, argentino, DNI 26.894.397, CUIT 20-26894.397-9, Casado en primeras nupcias con Romina Ventura, contador público, con domicilio en la calle Vélez Sarsfield 2520, Localidad y Partido de Lanús, Bs. As.; Leonardo Andrés Bovetti, argentino, DNI 28.076.602, CUIT 20-28076602-0, casado en primeras nupcias con Melina Gisela Vigne, licenciado en comercialización, con domicilio en la calle Vélez Sarsfield 2630, piso 4, departamento A, Localidad y Partido de Lanús, Bs. As.; Alejandro Néstor Bovetti, argentino, DNI 29.523.404, CUIT 20-29523404-1, soltero, Farmacéutico, con domicilio en Albariños 2726, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Bs. As.; Amalia Haydee Mendoza, argentina, DNI 10.361.798, CUIT 27-10361798-2, casada en primeras nupcias con Héctor Oscar Gradiche, farmacéutica, con domicilio en la calle San Lorenzo 3282, Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Bs. As. 2) Constitución: Instrumento Privado 05/06/2017. 3) Denominación: Nelap Farma S.C.S. 4) Sede social: Achaval 2751, Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Bs. As. 5) Objeto: El objeto de la sociedad será la habilitación, y explotación de una Oficina de farmacia en su sede social en la calle Achaval N° 2751 de la Localidad de Remedios de Escalada, la que se denominara "Farmacia Mendoza", y se desempeñara bajo la dirección técnica del socio comanditado, cuya autorización se solicitara a la autoridad sanitaria; para la consecución de su objeto podrá comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, herboristería, productos de perfumería material aséptico, accesorios, preparar fórmulas magistrales u oficinales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración social: será ejercida por el socio comanditado o terceros que se designen. Socio Administrador: Amalia Haydee Mendoza. 9) Representación legal: socio administrador. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ariel F. Gojchgelerint, Abogado.

L.Z. 47.647

HEJOCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 del 13/12/13 se tratan y aceptan las renunciaciones de los miembros del Directorio Carlos Hugo Pousa y Roberto Hernán Zambito. Se designa nuevo Directorio: Presidente: María Ester Bentivoglio; DNI 6.412.659, CUIT 27-06412659-3, Director Suplente: Santiago Dewey, 26.357.510, CUIT 20-26357510-6, ambos con domicilio real y especial en Martín Rodríguez 769 Localidad Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Prov. de Bs. As. aceptan los cargos. Se traslada la sede social a Martín Rodríguez 769 Localidad Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Bs. As. Daniela K. Deluca, Abogada. Acta de Directorio 13/12/2013.

L.Z. 47.658

AUTOPARTES FAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/9/2010, unánimes, se aumenta el capital social a \$ 16.116 y de ese monto a \$ 500.000, se reforma en tal sentido el artículo cuarto del estatuto: El capital social es de \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El Escribano Autorizado.

L.Z. 47.662

ESCOM COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Manuel Esquittino, 9/6/89, soltero, técnico en telecomunicaciones, DNI 34.535.849,

Honorio Pueyrredón 415, P° 2, Dto. 5, CABA y Manuel Esquittino, 20/11/55, casado, empleado, DNI 12.294.692, Carlos Pellegrini 1619 Adrogué, ambos arg. 2) Inst. Privado: 19/6/17 3) Escom Comunicaciones S.R.L. 4) Virrey Vertiz 4535, Ciudad y Ptdo. De la Matanza, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información. b) La prestación de servicios informáticos, de telecomunicaciones y productos audiovisuales. c) El asesoramiento, comercialización y mantenimiento de Banda Ancha y Networking. d) de telecomunicaciones, acceso a Internet y mantenimiento de redes. e) de circuitos cerrados de televisión y cámaras analógicas f) La exportación, importación de equipos de telecomunicaciones, hardware y software. g) Las soluciones integrales para redes de telefonía y desarrollo de redes para telefonía móvil. h) La consultoría tecnológica para administraciones Públicas. i) La realización de servicios y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos j) La realización de consultoría administrativa y estudios de mercado en las citadas materias. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 50.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Matías Manuel Esquittino con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 47.671

RENEMAQ 1948. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 19/5/17 2) Renuncian: Presidente: Diego Fernando Chavez y Dtor. Suplente: Carlos Benjamín Villalba. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 47.672

MARYUELL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alfredo Mariano Andolina, 29/11/76, DNI 25.659.053, comerciante, La Rioja 2404 Lanús y Gabriela Buquero, 12/11/76, DNI 29.679.937, empleada, Héctor Noya 1037, Lanús ambos, arg., y solteros. 2) Instrumento Público: 27/10/16. 3) Maryuell S.A. 4) La Rioja 2404, Ciudad y Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción de obras civiles, arquitectura y desarrollo de proyectos. Inmobiliaria: administración y comercialización de inmuebles. Financiera: siempre con dinero propio, excluyendo operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran el ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Alfredo Mariano Andolina y Dtor. Suplente: Gabriela Buquero, ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 47.673

DIHOMAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. La fiscalización de Dihomat S.R.L. será ejercida por los socios conforme al art. 55 de la Ley N° 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 inc. 2° por aumentos de Capital, la reunión de socios que apruebe dicho aumento elegirá al Síndico titular y suplente, los que durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Diego Adrián Melideo, Socio Gerente.

B.B. 57.644

AGOSTI, VAGO Y STURLA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 20/10/16. 2) Disolución Social. 3) Designa liquidadores: Nelly Raquel Sturla de Lauria, DNI 2.216.828 y Marta Anselma Lombardo, DNI 3.780.773, con domic. especial en sede social. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 47.674

F.G.Z. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 12, del 12/06/2017, se reforma artículo Primero de Estatuto. "Artículo Primero: Bajo la denominación de F.G.Z. Sociedad Anónima, está constituida una Sociedad Anónima, con domicilio social en la ciudad de Ezeiza, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, República Argentina". Sede social: Avenida Mariano Castex 1277, local 10. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 47.680

DISTRIBUIDORA LACTRES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura Pública N° 300 del 22/06/2017. 2) Accionistas: Franco Vitali, argentino, nacido el 12/09/1990, con DNI 35.337.363, CUIT 20-35337363-4, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Belgrano N° 1264 de la ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires y Milena Rubio, argentina, nacida el 12/07/1990, DNI 35.334.139, CUIT 27-35334139-7, soltera, Lic. en Adm. Empresas, domiciliada en calle Roca N° 363 de la ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: Distribuidora Lactres S.A. 4) Domicilio social: José Ingenieros N° 527 de la ciudad de Tres Arroyos, Pdo. de Tres Arroyos. 5) Duración: 90 años. 6) Objeto: Comercialización: nacional e internacional mediante cualquier modalidad de productos alimenticios, envasados o a granel, bebidas, frutas, hortalizas, carnes, chacinados, pescados, bazar, art. para el hogar, lácteos y derivados. Transporte: nacional e internacional de mercaderías por cuenta propia o por medio de terceros. Actividad agropecuaria mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación ganadera en todas sus fases, explotación agrícola, frutícola, forestal o de granja y comercialización de los frutos o productos surgidos de esas actividades. 7) Capital Social: (\$ 100.000) dividido en 100 acciones de (\$ 1000) de VN c/u con derecho a un voto. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares no superando 3 ejercicios. Designado Director Titular al accionista Franco Vitali, DNI 35.337.363. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público N° 300 del 22/06/2017. María Rocío Flamenco, Contadora Pública.

T.A. 87.330

BAECHEKILO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4-11-2016 y escritura pública N° 566, de fecha 26-12-2016, ante el escribano Gabriel Horacio Blanro titular del Registro número 14, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto modificar el Artículo Tercero: Objeto Social: A) Comercial: Explotación de hoteles, restaurantes, venta de productos textiles, prendas de vestir y calzados, venta de artículos del hogar. Venta al por mayor y/o menor de productos alimenticios y bebidas. B) Agropecuaria. C) Servicios: Transporte de de cargas generales, incluidos los de la producción agrícola y la ganadería. D) Inmobiliaria. E) Industrial: fabricación y comercialización en todas sus etapas de implementos metal mecánicos sin restricción ni limitación alguna. F) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, gestiones de negocios. G) Financiera: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras. Constitución de fideicomisos financieros, de

administración, de inversión, inmobiliarios de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Carla Agustina Blanco Druetta, Notaria.

T.A. 87.333

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta reunión de socios 31/07/2014 y 07/03/2017 se aprobó Texto Ordenado Estatuto Social el cual ha sido fechado 11/8/2014. Notario Gustavo G. Milano.

Mn. 62.187

RUTA 40 CONSTRUCCIONES HP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado del 15/07/2016. 1) Socios: Diego Luis Antonio Cignoli, casado, argentino, empleado, nacido el 17/11/72, DNI 23.074.031, con domicilio en Monteagudo N° 408, Loc. y Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. y Darío Fabián Roldán, argentino, soltero, empleado, nacido el 06/02/96, DNI 39.293.339 con domicilio en Sordoni N° 538, Localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "Ruta 40 Construcciones HP S.R.L.". 3) Sede social: Monteagudo N° 408, Localidad y partido de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros dentro de la república Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Reparación, reformas, construcción y/o edificación de inmuebles de uso residencial y no residencial, y de ingeniería civil. b) Demolición, movimiento y preparación de terrenos para obras. c) Venta y transporte de materiales de construcción. d) Prestación de servicios de asesoramiento, mandatos y comisiones relacionadas con las actividades precedentemente citadas. e) Realización de operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta d títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros; contratos de mutuo, otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, siempre con dinero propio, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 5) Plazo de Duración: 99 años. 6) Capital social: \$ 100.000. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta, por el término de tres años. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. 9) Se designa gerente a Diego Luis Antonio Cignoli. Se autoriza por instrumento constitutivo a suscribir este aviso a Dra. Jimena Goyeneche, Abogada.

Mc. 67.252

MAROSMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 14/06/2016 se renueva el Directorio y es designado el siguiente: Presidente: Ingeniero Marcelo Gabriel Fridman, Director Suplente: Patricia Emilia Azar. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Santa Fe 883, Piso 8° Depto. 33 Morón, Pcia. de Buenos Aires. Autorizados: Aldana Agustina Vito Contouris, D.N.I. 39.641.857 y Héctor Carlos Fridman, D.N.I. 14.867.615 por acta de Asamblea del 14/06/2016.

C.F. 30.966

NUEVO HOGAR DE SÁENZ PEÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Esc. 45 del 12/6/'17 los socios Daniel Pedro Rota y Éida Noemí Andrés, ceden y transfieren todas sus cuotas a José María Leston, soltero, médico, 23/10/69, DNI 21.155.183, Virrey Loreto 1520, piso 7° A CABA; y a Jorgelina Rimoldi, casada, empleada, 6/10/71, DNI 22.426.139, Pico 2124; ambos argentinos, de CABA; por U\$S 100.000. Daniel Pedro Rota renuncia al cargo de Gerente, se designa Gerente a José María Leston y se fija la Sede en Colón 1238, Sáenz Peña, Tres de Febrero, PBA en Acta del 26/5/17. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.969

LABARNA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/6/17 se eligió por 3 ejercicios: Presidente Oscar Aldo Gallardo; Director Suplente: Carlos Fernando Gallardo. Se amplió el objeto social modificando el artículo 3° del Estatuto al que se incorpora el siguiente punto: D) Comercio Exterior: Transporte de cargas por vía terrestre, marítima y/o fluvial, dentro o fuera del territorio nacional; distribución de mercadería, logística de comercio exterior, gestiones portuarias, despechos de aduana, representación de transportadoras, contratación de unidades para transporte y almacenaje; servicio de despacho aduanero; representación de permisos internacionales y en general, la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.970

ARCH QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por reunión de gerencia N° 109 y reunión de socios Extraordinaria N° 30, ambas de fecha 31/05/2017 se resolvió: (i) trasladar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (ii) Reformar en consecuencia el artículo Primero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Arch Química Argentina S.R.L.", continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "Arch Química Argentina S.A." originariamente constituida con la denominación de "Hickson Química Argentina S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Comunica que por Reunión de Gerencia N° 110 de fecha 31/05/2017 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Septiembre 151, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Verónica V. Raffaeli, Abogada.

C.F. 30.971

RICARDO WAGNER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 20/04/17. Reelige Presidente Ricardo Guillermo Wagner. Vicepresidente Silvia Noemí Wagner y Suplente Carlos Alberto Calocero, todos con domicilio especial en la Calle 14 (espora) N° 3681/95, Villa Lynch, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Víctor José Ortigoza, Contador Público.

C.F. 30.972

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**SEÑORES USUARIOS**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link:
<http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".